

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual en el Perú

Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno que

presenta:

Pablo Guillermo Rosas Yllanes

Asesora: Stéphanie Rousseau

Julio del 2018

RESUMEN

Esta investigación se propone explicar el surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual en el Perú desde tres niveles de análisis: el macro, en relación a las estructuras política y discursiva que engloban al movimiento; el meso, en relación a la organización que impulsa el movimiento (el colectivo “Unión Civil ¡Ya!”) y al mercado de organizaciones activistas; y el micro, en relación a las acciones de quienes emprendieron el movimiento. La investigación propone articular elementos en estos tres niveles de análisis para explicar el surgimiento del movimiento de manera comprensiva. Así, se expone que el surgimiento se explica a partir de un grupo de personas que percibieron y aprovecharon una ventana de oportunidad política, que se organizaron en un “colectivo”, y que lograron elaborar un marco de acción colectiva utilizando recursos que adquirieron y tomando acciones para posicionarlo de manera efectiva en la coyuntura discursiva del momento. De esta forma, la investigación presenta los elementos de las estructuras política y discursiva que formaron una ventana de oportunidad, los recursos que el “colectivo” adquirió y socializó entre sus miembros, y las acciones que las emprendedoras del “colectivo” tomaron para elaborar un marco de acción colectiva efectivo con sus públicos. Asimismo, durante el análisis de la elaboración del marco de acción colectiva, se expone la influencia tanto de las estructuras del momento, como de los recursos adquiridos, en la elaboración de este, no sin dejar claro la importancia de las acciones de las emprendedoras del movimiento.

ÍNDICE

Introducción	I
Capítulo 1	1
1.1 Problemática	1
1.2 Pregunta de investigación, hipótesis y metodología	4
1.3 Revisión de la literatura	7
1.4 Marco Teórico	16
1.4.1 La estructura de oportunidad política	16
1.4.2 La estructura de oportunidad discursiva	20
1.4.3 Movilización por recursos	23
1.4.4 Capital Social	26
1.4.5 Marco de acción colectiva y su construcción	27
Capítulo 2	31
2.1 Los antecedentes	31
2.2 La estructura de oportunidad política y discursiva	37
2.2.1 La estructura de oportunidad política	39
2.2.2 La estructura de oportunidad discursiva	47
2.2.3 La formación de una ventana de oportunidad a partir de la estructura de oportunidad política y la estructura de oportunidad discursiva	64
2.3 Recursos del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”	70
2.3.1 Análisis de los recursos	70
2.3.2 Medios de adquisición de los recursos	77
2.3.3 El rol del capital social en la adquisición de los recursos	81
2.4 Construcción del marco de acción colectiva (MAC)	83
2.4.1 Relación entre la estructura de oportunidad política y el MAC	85
2.4.2 Relación entre los recursos del colectivo y el MAC	89
2.4.2.1 Diagnóstico	89
2.4.2.2 Pronóstico	91
2.4.2.3 Llamada a la acción	92

2.4.3 Proceso de creación del MAC: decisiones estratégicas en la estructura discursiva	94
2.4.3.1 Decisiones estratégicas en la elaboración del diagnóstico	95
2.4.3.2 Decisiones estratégicas en la elaboración del pronóstico	96
2.4.3.3 Decisiones estratégicas en la elaboración de la llamada a la acción	97
2.5 Conclusiones	100
Bibliografía	105



INTRODUCCIÓN

El movimiento social LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales) ha sido poco estudiado en el Perú. Si bien es una lucha social relativamente nueva en el país, pues las primeras organizaciones de movilización social de identidad homosexual surgen en los años ochenta, es una que ha cobrado especial relevancia en los últimos años por una diversidad de razones, entre ellas la mayor actividad y visibilidad de las personas de identidad sexual, de género o sexualidad no mayoritaria en la esfera pública y el afianzamiento del paradigma moral de derechos humanos promulgado por organizaciones supranacionales, bajo el cual se han reconocido progresivamente un conjunto de derechos propios de las personas LGTBI.

Esta investigación versa sobre el surgimiento de un movimiento social que lucha en pos del reconocimiento (tanto por parte del Estado como de la sociedad) de los derechos de las personas LGTBI pero, en específico, del reconocimiento del derecho a la unión civil entre dos personas del mismo sexo.

En el Perú este movimiento fue impulsado, desde el 2013, por un colectivo de personas que llevó el nombre “Unión Civil ¡Ya!”¹

El grupo de personas organizadas que presidió el movimiento logró abrir un debate en la opinión pública peruana sobre un conjunto de temas relacionados a las personas de identidad sexual, de género o sexualidad no mayoritarias mediante, principalmente, la movilización de calle y la incidencia con actores políticos. El colectivo se formó a partir de cuatro mujeres y, durante su tiempo de actividad, se han mantenido constantes alrededor de diez personas en la organización. Al margen de si el movimiento logró o no el objetivo que se planteó², es innegable el impacto que su actividad tuvo en la sociedad peruana. Es así que, por su influencia en la política y sociedad peruana, este caso es esencial de analizar si se pretende entender a los movimientos sociales que surgen en el Perú, así como a las organizaciones que operan detrás.

Este trabajo se dividirá en dos capítulos. El primero empieza presentando la problemática teórica y práctica que esta investigación aborda; luego, muestra la pregunta de investigación y la hipótesis por la que se apuesta; finalmente, se revisa lo escrito acerca del fenómeno de estudio (a saber, los movimientos sociales), así como de los elementos que se utilizan en

¹ En este trabajo también se hará referencia a la organización “Unión Civil ¡Ya!” como “el colectivo”. Con “el colectivo” esta investigación alude a una organización de base o “social movement organization” (SMO), la cual se debe entender como una organización compleja o formal que identifica sus objetivos con los objetivos de un movimiento social e intenta implementarlos (McCarthy y Zald 1977: 1220). Así entonces, debe quedar clara la diferenciación entre el movimiento peruano por la unión civil homosexual (un “Social Movement” o “SM”) y el colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, es decir, la organización detrás de este (un “Social Movement Organization” o “SMO”).

² Como se demostrará mas adelante, el colectivo se planteó dos grandes objetivos: la aprobación en el Congreso peruano de una Ley de reconocimiento civil de las uniones homosexuales; y por otro lado, un cambio en el “imaginario social” de los peruanos acerca de las personas LGBTI.

este trabajo para explicar el surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual (a saber, las estructuras política y discursiva, los recursos, el capital social y el marco de acción colectiva).

El segundo capítulo analiza el caso de estudio en particular. Este empieza describiendo los antecedentes de la movilización social a favor de los derechos LGTBI en el Perú, para luego relatar los hechos más importantes de la historia del movimiento por la unión civil homosexual (el caso aquí estudiado). El capítulo continúa con un análisis de las estructuras política y discursiva para mostrar cómo estas constituyeron una “ventana” de oportunidad, la cual fue percibida, y luego aprovechada, por las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”. Como se verá, esta ventana contiene tanto elementos “permanentes” (como la presentación del Proyecto de Ley Unión Civil), como simbólicos (señales de existencia de una “cultura” que resonaría con las demandas de la movilización). El capítulo luego ahonda en los recursos que las emprendedoras del colectivo adquirieron, y luego utilizaron, para lograr sus objetivos. Se analizan los medios de adquisición de dichos recursos y el rol que jugó el capital social del colectivo en la adquisición de estos. Finalmente, se indaga en el proceso de construcción del marco de acción colectiva (MAC), herramienta utilizada por el colectivo para lograr sus objetivos. Aquí se muestra que la creación del marco no es un proceso que sucede en el vacío, sino inmerso en las estructuras (tanto política como discursiva) del momento. Así, se muestra que tanto las estructuras como los recursos adquiridos juegan un rol importante en la creación del MAC, a pesar que estos no logran ahogar la capacidad de agencia de las emprendedoras,

quienes — como se muestra — tomaron decisiones estratégicas en el proceso de creación de MAC con la finalidad de volver a este una herramienta más eficiente en la consecución de los objetivos del colectivo.

Por último, las conclusiones articulan estructura, recursos y agencia para mostrar de forma coherente el surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual en el Perú.



CAPÍTULO 1

1.1 Problemática

El fenómeno a analizar (el surgimiento del movimiento por la unión civil entre personas del mismo sexo en el Perú) es importante de estudiar por ser un caso de éxito relativo entre los movimientos sociales peruanos contemporáneos. Se trata de un movimiento activo desde el año 2013 hasta la actualidad que ha logrado convocar a manifestaciones de calle de gran convocatoria y gran incidencia en la opinión pública. En un país en el cual las personas LGTBI conforman un grupo vulnerable en el seno de un entorno homofóbico, transfóbico y donde la mayoría de la población no está de acuerdo con el reconocimiento de derechos para personas LGTBI, organizar y participar en un movimiento de alta exposición es una actividad de alto riesgo. Frente a esta coyuntura, un grupo de personas decidió liderar un movimiento social, en el ámbito público, exponiéndose así a la estigmatización asociada tanto a los activistas como a las personas de identidad de género, sexual o sexualidad minoritaria. Mas aún, el movimiento logró posicionar los temas relativos a las personas LGTBI en el debate público mediático. Una prueba de esto es que en el periodo de campaña electoral presidencial del 2016 a la mayoría de los candidatos presidenciales se les preguntó en medios de comunicación sobre su postura frente a la unión entre

personas del mismo sexo. La inquietud por el análisis de este caso en particular surge de esta paradoja.

Desde la orilla de las ciencias sociales se puede decir que en el intento de comprender y explicar el surgimiento de movimientos sociales se ha recurrido, usualmente, a tres tipos de factores: los macro, es decir, los factores relativos a las estructuras que engloban la actividad de los movimientos; los meso, en referencia a los factores que se encuentran al nivel de las organizaciones que llevan a cabo la acción colectiva; y los micro, en alusión a los factores relativos a los sujetos que participan en llevar a cabo la acción colectiva. Mientras cada uno de estos enfoques provee gran valor en el intento de comprender los movimientos sociales, es el propósito de esta investigación articular los tres niveles de análisis (micro, meso y macro) y así proveer una explicación comprehensiva al surgimiento del caso estudiado. De esta forma, en este trabajo se pretende indagar en las formas cómo los tres niveles del fenómeno social estudiado (las estructuras, las organizaciones y los sujetos) interactúan en el proceso de surgimiento de este.

Si bien las estructuras (políticas, sociales, económicas, culturales, etc) en las cuales los movimientos sociales operan ilustran valiosamente sobre las condiciones del surgimiento (y también del no surgimiento) de los movimientos sociales, estas fallan en aportar información acerca del “desarrollo” de los movimientos (Mathieu 2004: 50-60). Es por esto que en este caso de estudio, en el cual se analizará tanto el surgimiento del movimiento como el desarrollo de un marco de acción colectiva, las metodologías estructurales resultan insuficientes. De aquí que no solo se indagará en las estructuras que engloban

el surgimiento y desarrollo del movimiento por la unión civil homosexual, sino también en el nivel meso y micro. Se abordará la dimensión meso al indagar en los recursos adquiridos por el colectivo (en un contexto determinado de la industria del movimiento social LGTBI en el Perú) y la relación de este fenómeno con el surgimiento del movimiento. Finalmente, se abordará la dimensión micro al analizar la agencia de las emprendedoras del movimiento, a saber, el sentido y la intencionalidad de las decisiones tomadas en el proceso del surgimiento del movimiento. De esta forma, entonces, se quiere mostrar que la estructura, la organización y la agencia de quienes conforman la organización juegan roles que interactúan entre sí durante el proceso de surgimiento de un movimiento social.

Así entonces, se propone que para comprender de manera exhaustiva el surgimiento de un movimiento social es imperativo indagar en las interacciones entre estos tres niveles de análisis, como se hará en esta investigación.

Finalmente, este trabajo también indagará en el desarrollo de un marco de acción colectiva (MAC) por parte del colectivo. Con esto, la intención es proponer que al analizar el surgimiento de un movimiento social también se tome en cuenta el desarrollo del MAC, pues se quiere demostrar que el desarrollo del MAC es un proceso estrechamente vinculado al surgimiento de un movimiento social, debido a que sucede imbricado en las organizaciones activistas y en las estructuras en las cuales el movimiento se encuentra inmerso; y, por otro lado, debido a que es un proceso mediado por las acciones de los emprendedores de un movimiento.

1.2 Pregunta de investigación, metodología e hipótesis

En la presente investigación se pretende responder a la pregunta “¿qué explica el surgimiento del movimiento por el reconocimiento de la unión civil homosexual en el Perú?”. Para esto, se ha entrevistado a diez participantes del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, quienes han sido relativamente constantes, aunque en grados diferenciados, en su participación a lo largo de la actividad del colectivo. A estos entrevistados se les llamará “emprendedoras” a lo largo de la investigación, con el objetivo de enfatizar su rol de agencia, así como el hecho que la mayoría son mujeres LGTBI³.

Si bien el colectivo “Unión Civil ¡Ya!” contó con un conjunto de voluntarios que apoyaron en la realización de las actividades de acción colectiva de calle (como las marchas, los piquetes y los plantones), fueron estas diez personas quienes se mantuvieron constantes en la organización del colectivo. Es decir, ellas no solo apoyaban durante actividades de movilización social, sino que organizaban y gestionaban las actividades de movilización, así como las demás tareas relativas a formar y desarrollar ambos, una organización (SMO) y un movimiento social (SM)⁴.

Las entrevistas se realizaron de manera semi-estructurada, con una rúbrica de temas e ideas cuya función era guiar a las entrevistadas a conversar

³ El término “emprendedoras” en este trabajo se refiere a quienes lideraron el colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, el cual, a su vez, lideró el movimiento por la unión civil homosexual en el Perú. “Emprendedoras” se diferencia del término “social movement constituents” de McCarthy y Zald (1977: 1221-1222), pues para estos autores los “constituents” son aquellos que proveen recursos para el movimiento, mientras para esta investigación las “emprendedoras” no solo han aportado recursos, sino también los han organizado.

⁴ El acrónimo “SMO” hace referencia a “Social Movement Organization”, mientras “SM” a “Social Movement.”

sobre la información pertinente a esta investigación. Las preguntas fueron elaboradas de tal manera que las respuestas fueran articuladas en forma de historia o narrativa. Es a partir de estas narrativas que se identificaron y rescataron ciertos elementos que se cree son importantes para explicar el surgimiento del movimiento. Sin embargo, sabiendo que cada historia escuchada es una proyección subjetiva de la realidad, estos elementos rescatados de las entrevistas con las protagonistas del colectivo han sido complementados con un análisis exhaustivo sobre el contexto mayor en el que se han desarrollado tanto el colectivo como el movimiento. Es así que se indagó tanto en las emprendedoras del movimiento, la organización (SMO) “Unión Civil ¡Ya!” y el “mercado” en el que se encontró inmersa, así como en las estructuras políticas y discursivas que engloban tanto a la organización como al movimiento. De esta forma se ha realizado un análisis de tres dimensiones.

Tras llevar a cabo las entrevistas y la investigación del contexto en el que el movimiento emergió, este trabajo propone que los tres elementos que explican el surgimiento del movimiento son: la oportunidad política y discursiva, su percepción y su aprovechamiento; los recursos que el colectivo adquirió, socializó y utilizó; y la elaboración de un marco de acción colectiva. Entonces, para explicar el surgimiento del movimiento por la unión civil, esta investigación se basará en articular estos tres elementos de forma coherente.

Es así, entonces, que esta investigación propone que el surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual se explica a partir de la iniciativa de

un grupo de personas que percibieron y aprovecharon una ventana de oportunidad política y que lograron elaborar un marco de acción colectiva utilizando una serie de recursos que adquirieron.

Como se lee, en esta hipótesis están presentes los tres elementos que esta investigación propone como los más relevantes para entender el surgimiento del movimiento en cuestión: la estructura política y discursiva (las cuales se propone ambas, en conjunto, generan una ventana de oportunidad política); los recursos que el colectivo adquirió, socializó y utilizó; y la elaboración de un marco de acción colectiva para llevar a cabo los intereses de la organización.

Estos tres elementos que explican el surgimiento del movimiento por la unión civil homosexual corresponden a tres maneras (diferentes pero no incongruentes entre sí) de acercarse al estudio de los movimientos sociales. El análisis de las estructuras que engloban a los movimientos sociales es parte de una línea de investigación llamada “proceso político” u “oportunidad política”. Por otro lado, el análisis de los recursos adquiridos, socializados y utilizados por la organización hace parte del campo de estudio denominado “resource mobilization”. Finalmente, el análisis de la elaboración de un marco de acción colectiva también conforma una línea de investigación en sí misma. Estas tres líneas de investigación serán explicadas en mayor detalle en el Marco Teórico de este trabajo.

En términos metodológicos, estas tres formas de acercarse al estudio de los movimientos sociales están vinculadas, en gran medida, a tres enfoques

metodológicos diferentes. Por un lado, el estudio de las estructuras investiga desde una dimensión macro-estructural. El estudio de los recursos, desde la dimensión de las organizaciones y el “mercado” de organizaciones. Finalmente, la elaboración de un marco de acción colectiva, desde el sujeto y las decisiones que toma.

Entonces, esta investigación pretende demostrar la importancia de indagar en las interacciones entre elementos que corresponden a tres niveles de análisis (macro, meso y micro) para explicar el surgimiento de un movimiento social.

1.3 Revisión de la literatura

Los movimientos sociales que buscan el reconocimiento de derechos propios de las personas LGTBI se encuentran imbricados en un conjunto de luchas con ciertas características en común y que han sido llamadas, desde la academia, como los “nuevos movimientos sociales”. Se ha dicho que estos movimientos se diferencian de sus antecesores en tanto que ya no pueden ser explicados exclusivamente desde una perspectiva marxista, la cual consistía en concebir las luchas como una búsqueda por una mejor posición dentro del orden económico de una sociedad.

Se dijo, entonces, que los “nuevos movimientos sociales” surgen en las sociedades posindustriales. En estas, las demandas materiales habrían sido, en cierto grado, suplidas, y es por esto que las nuevas luchas ahora revolverían

alrededor de la defensa de la autonomía y de la preservación de una identidad o forma de vida (Inglehart 1977), en vez de alrededor de cuestiones materiales, como un mejor salario. En esta línea, Melucci (1980) afirmó que los “nuevos movimientos sociales” luchan por “el derecho a realizar una identidad propia” e incluso les asignó un conjunto de características: una politización de la esfera privada; una atención especial a la dimensión corporal y sexual; un interés por los marginados y por la desviación; un deseo de autonomía e independencia frente al Estado y a sus aparatos de control social; un fuerte acento sobre la solidaridad, la espontaneidad y la participación directa; un rechazo a las jerarquías y a la autoridad; y finalmente una dimensión utópica liberadora. Otros autores también agregaron características a la lista: una fuerte dimensión moral (Eder 1985); formas de acción innovadoras (Rucht 1990); la delimitación de los objetivos en un solo “problema” (Cohen 1985); así como el reclutamiento de participantes en el seno de la pequeña burguesía culta (Eder 1985; Offe 1985).

Sin embargo, la diferenciación categórica entre “nuevos movimientos sociales” y sus antecesores trae consigo más de un problema. Comenzando con que los movimientos por cuestiones posmateriales, en realidad, han coexistido con las luchas que reclaman cuestiones materiales desde antes del paso a la era posindustrial. Los movimientos feministas y ecologistas, por ejemplo, existen desde el siglo XIX y comparten bastantes de las características asignadas a los “nuevos movimientos sociales”. Además, no se puede decir que los movimientos por causas materiales no contengan, en

algún grado, dos de los elementos más característicos de los “nuevos movimientos sociales”: una dimensión moral y una identitaria. Ni el movimiento materialista por excelencia, el obrero, carece de estas dimensiones, pues al afirmar que luchan por una distribución de la riqueza más justa, se está delimitando un horizonte moral, y al haber vivido experiencias sociales similares, los obreros comparten una identidad.

Asimismo, a pesar del especial interés de la academia por los “nuevos movimientos sociales” y el intento de posicionarlos como fenómeno capital de las democracias occidentales contemporáneas, se ha demostrado que en sociedades como la francesa los movimientos de reclamos posmaterialistas son, en realidad, minoritarios en comparación a las luchas que reclaman cuestiones materiales (Fillieule 1997).

Sin embargo, el mayor problema con la delimitación tajante entre “nuevos movimientos sociales” y sus antecesores es la actitud normativa de la producción académica sobre la movilización social. Para Annie Collovald (2002) los académicos han iniciado una empresa, a la vez política e intelectual, de descalificación de las formas tradicionales de incursión en la movilización social. Así, las formas antiguas de lucha son tildadas de obsoletas y por lo tanto desvaloradas mientras, por el contrario, las nuevas formas de participación son percibidas como innovadoras, desinteresadas y cultas y, por lo tanto, dignas de ser estudiadas. Así, para muchos estudiosos, los “nuevos movimientos sociales” representan luchas que están en mayor sintonía con el camino de la “modernidad” (liberal) en comparación a los movimientos por cuestiones

materiales (usualmente de participantes de clases populares), los cuales han sido, en cierto grado, invisibilizados por la producción académica. Estas debilidades de la teoría de los “nuevos movimientos sociales” han causado que una gran cantidad de académicos la dejen de lado como marco desde el cual se estudia a los movimientos. Es, entonces, imperativo que los estudiosos de los movimientos sociales sean cautelosos de no juzgar ciertas formas de participación como más valiosas que otras.

Entonces, dejando de lado la diferenciación tajante entre nuevos movimientos sociales y sus antecesores, es imperativo definir qué son los movimientos sociales. Dos estudiosos de larga data de estos fenómenos son Sidney Tarrow y Charles Tilly. Para los autores, un movimiento social es una campaña duradera de reclamo que utiliza repetidas representaciones para hacerse conocida entre un público amplio y que se apoya sobre organizaciones, redes, tradiciones y solidaridades (Tarrow et al 2015: 33). Sin embargo, para Tarrow y Tilly los movimientos sociales son solo una forma de lo que ellos conciben como la “política contenciosa” o “política de conflicto”. A saber, la intersección entre las esferas del conflicto, la acción colectiva y la política.

Por su lado, Tilly ha sido criticado sobre sus ideas acerca del surgimiento de los movimientos sociales. El autor propuso que los movimientos sociales parten de quienes han sido excluidos del sistema político, en el sentido de no tener acceso a este. Varios investigadores lo han desmentido mostrando que son muchos los movimientos que, a la vez, realizan acciones

contestatarias de calle así como trabajos de incidencia con instituciones del Estado. Otra fuerte crítica hacia la conceptualización de Tilly sobre los movimientos sociales es la gran importancia que le asigna al Estado y al sistema político. Para el autor, los movimientos sociales necesariamente lidian con el Estado de alguna u otra forma. Sin embargo, sus críticos proponer adoptar una concepción menos institucional de lo político al momento de definir los movimientos sociales, pues muchos de estos no pretenden cambiar la política institucional sino la cultura de una sociedad.

Por otro lado, otra conceptualización seminal de los movimientos sociales proviene de John McCarthy y Mayer Zald (1977), para quienes los movimientos sociales tratan de “un conjunto de opiniones o creencias compartidas por una población que expresa su preferencia por el cambio de ciertos elementos de la estructura social y/o de la distribución de recompensas en la sociedad”.

Desde el ángulo latinoamericano, la producción académica sobre movimientos sociales se caracterizó, por un largo tiempo (desde la década del 30 hasta la del 70), por venir desde dos grandes paradigmas: el funcionalismo estructural y el marxismo estructural. Durante este tiempo, estas formas de entender la realidad desde las estructuras fueron populares por resonar con las experiencias de la región (Tanaka 1994). Esta forma de investigar, sin embargo, perdió popularidad desde los años 80, debido, mayormente, al surgimiento de las ideas de Alain Tourrain, las cuales revolvían alrededor del concepto de la identidad. El nuevo paradigma identitario hacía énfasis en la definición ex-ante

del sujeto, es decir, en su identidad y en los procesos de formación de esta. Sin embargo, en Latinoamérica la década de los 90 trajo más de un problema para esta forma de comprender la realidad, pues las identidades dejaron de traducirse en acción colectiva. El repliegue de lo público hacia lo privado, la ruptura de los mecanismos de mediación entre la sociedad y el Estado y la crisis de legitimidad del sistema de partidos obligaron a la academia a pensar nuevas formas de comprender los movimientos sociales, esta vez por fuera del paradigma de la identidad. Es así que surgen propuestas como la de Tanaka (1994), la cual diagnostica una falta de atribución de racionalidad al sujeto, pues a través del paradigma identitario se habría prestado demasiada atención a las estructuras⁵. Así entonces, la producción latinoamericanista atraviesa en tiempos contemporáneos un momento de cuestionamiento de los paradigmas mediante los cuales se debe estudiar la movilización social. Por un lado, las identidades han cobrado especial relevancia como factor a tomar en cuenta al analizar lo social, aunque una buena parte de ellas han dejado de traducirse, necesariamente, en acción colectiva. Mientras por el otro lado, existe un interés por distanciarse de las propuestas que juzgan al sujeto como irracional una vez que este no se adapta a postulados teóricos, y por lo tanto ha surgido un ánimo de entender la acción del sujeto desde los presupuestos de la racionalidad.

Desde la orilla de la realidad social, es evidente que la explosión de demandas ciudadanas que toman la calle (ambos, de manera literal y figurativa) de los sesenta abrió las puertas para la aparición de una gran

⁵ Para Tanaka (1994) el paradigma identitario de Touraine analizaba las identidades desde una metodología colectivista. Es decir, sin prestar atención a los sujetos, sino a los procesos históricos.

cantidad y diversidad de movimientos en las décadas posteriores. Morris (2000) muestra, citando a la Encuesta Mundial de Valores, que en 17 de 20 países estudiados entre los años 1980 y 1990 la proporción de personas que declararon haber participado en manifestaciones incrementó dramáticamente. En Holanda, por ejemplo, mientras en 1980 el 12% declaró haber participado en manifestaciones, en 1990 fue el 25%.

Sobre la región latinoamericana, el último informe de la encuesta Latinobarómetro (CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO 2016) describe a la sociedad civil como atravesando un fenómeno de “hiper-participación”, en el sentido de gran movilización sobre una diversidad de causas. Asimismo, el estudio sugiere que para entender este fenómeno se debe considerar los bajos índices de confianza inter-personal y de confianza en las instituciones que son una característica de la mayoría de países latinoamericanos desde que se realizó la primera edición de la encuesta en 1995. Queda claro así que la región atraviesa por un momento de baja confianza, gran descontento hacia los representantes políticos y de gran participación de la ciudadanía en organización relativa.

Es evidente, entonces, que los movimientos sociales son una característica importante de las sociedades contemporáneas y, por lo tanto, merecen ser estudiados cuando se pretende comprender lo social y lo político desde la ciencia. De hecho, existe una amplia literatura contemporánea que se ha ceñido al estudio de estos fenómenos. Se ha escrito acerca de diversos temas relacionados a estos, tales como: los estudios sobre las condiciones

facilitadores para la emergencia de los movimientos — Kriesi (2004) realiza un buen recuento del desarrollo de este campo —; la participación de las personas en estas formas de acción colectiva, las emociones que estas generan y las identidades que se forman al participar (Poletta 1998 y 2001, Gould 2012 Klandermans 2014); el rol de la organización (SMO) en el desarrollo de un movimiento (McAdam, McCarthy y Zald 1996), las implicancias que los movimientos dejan sobre el orden social, político y económico (Amenta y Caren 2004; Earl 2004; Whittier 2004); y por supuesto, existen también los estudios de caso, como este trabajo. Asimismo, se ha estudiado a los movimientos sociales a partir de una diversidad de unidades de análisis, tales como: las personas que participan y sus acciones; las organizaciones que se forman para articular el movimiento (SMO) y sus acciones; las estructuras políticas, culturales y económicas y su influencia en el desarrollo de los movimientos; entre otros. Así, como ya se ha expuesto, se puede decir que se ha estudiado este inmenso fenómeno desde tres niveles de análisis: el macro, en referencia a las estructuras en donde los movimientos se encuentran inmersos; el meso, en relación a las organizaciones (SMO); y el micro en relación a los sujetos y sus acciones.

El movimiento LGTBI en el Perú ha surgido tarde. Mientras en los Estados Unidos de América arrancó en los años sesenta, en el Perú las primeras organizaciones se formaron en los ochenta. La situación de este grupo de personas en el Perú es crítica, pues sufren de una alta tasa de crímenes de odio y de discriminación (IPSOS 2017), no se les ha reconocido ciertos derechos (como la unión entre parejas del mismo sexo) y ejercen

mínimamente sus derechos a la participación política (RED PERUANA TLGB et al 2015). En resumen, se trata de un grupo discriminado y excluido de la creación del orden social.

Sobre esta lucha se ha escrito poco en la región latinoamericana. Resalta, por ejemplo, el estudio de Jordi Diez (2011) acerca de la trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México. El autor se vale de un análisis de las condiciones estructurales para el surgimiento del movimiento y también de la dimensión identitaria de la población LGTBI activa en dicho país para explicar el surgimiento y desarrollo de dicha lucha. En otro estudio, Diez (2010) explica el surgimiento de una campaña anti-homofobia que partió desde el gobierno mexicano en tiempos del Presidente Fox. En este caso, el autor presta especial atención a los diferentes marcos (o "frames") que los emprendedores de políticas públicas utilizaron, frente a una diversidad de públicos, para enfrentarse a la oposición que venía tanto desde el mismo aparato de gobierno, como desde la sociedad en general.

En el Perú, Mezarina (2015) ha relatado el proceso de formación de prácticas activistas entre los miembros del colectivo "Articulación de Jóvenes LGTB" en Lima. En este caso, el autor indaga en las experiencias personales de quienes participaron en esta organización para explicar las formas como lograron convertir el activismo en su "forma de vida".

Como se ve, el movimiento LGTBI que lucha en pos del reconocimiento de las parejas homosexuales en el Perú aún no ha sido estudiado. La finalidad de esta investigación es, entonces, entender el surgimiento y desarrollo del

movimiento utilizando las herramientas disponibles en las ciencias sociales para poder así presentar una explicación comprensiva al caso estudiado. Las teorías detrás de los argumentos que se utilizarán están expuestas en el siguiente apartado.

1.4 Marco Teórico

1.4.1 La estructura de oportunidad política

Una de las perspectivas teóricas más influyentes para estudiar los movimientos sociales es la “estructura de oportunidades políticas”. La principal premisa detrás de esta forma de acercarse a los movimientos sociales es que factores exógenos al movimiento aumentan o mellan la posibilidad de movilización; la posibilidad de movilización a favor de ciertos reclamos en vez de otros; la posibilidad del ejercicio de ciertas formas de activismo; y la posibilidad de que ciertos movimientos tengan injerencia sobre políticas públicas (Meyer y Minkoff 2004). El primero en esbozar el concepto de “estructura de oportunidad política” fue Eisinger (1973) y, en simple, se podría entender el concepto como “el mundo que rodea a los movimientos sociales”. Pero, ¿qué rodea a los movimientos sociales? Para la propuesta inicial, la respuesta era simple: las instituciones políticas formales. Sin embargo, otros investigadores han agregado mas elementos a la “estructura política” desde la

presentación de la propuesta inicial de Eisinger. Para Tarrow (1994), por ejemplo, la “estructura de oportunidad política” hace referencia a dimensiones “consistentes” del entorno político, aunque estas no necesariamente deben ser “formales”.

Así como Kriesi (2004) señala en el “Blackwell Companion to Social Movements”, es imperativo preguntarse qué aspectos del mundo exterior afectan el desarrollo de los movimientos sociales y de qué manera es afectado este desarrollo. Tarrow, por ejemplo, incluye a las “expectativas” como mecanismo mediante el cual se afecta el accionar de los emprendedores de movimientos sociales. Para el autor, la “oportunidad política” hace referencia a dimensiones consistentes del entorno que proveen incentivos para que las personas emprendan acciones colectivas en tanto se altera las expectativas de éxito o fracaso de dichas acciones. Es esta la concepción de oportunidad política que se utilizará en esta investigación. Es decir, se tomará en consideración las expectativas de las emprendedoras en relación a la estructura política que las rodea.

Los primeros estudios realizados a la luz de la propuesta de Eisinger (1973) trataron, resumiendo, sobre qué tan “abierto” o “cerrado” se encontraba un sistema político. La idea principal es que los sistemas abiertos son de más fácil acceso que los sistemas cerrados. Así, el grado de apertura de un determinado sistema político es una función de la descentralización (territorial) del sistema; y del grado de separación (funcional) del poder en el sistema. Entonces, mientras más alto sea el grado de descentralización del sistema,

más fácil es su acceso y más débil la capacidad de cada una de las partes del sistema para actuar. Por otro lado, se dijo que mientras más grande la separación del poder entre las tres ramas del Estado, mayor el grado de acceso al sistema, y menor la capacidad de acción del Estado⁶.

Por otro lado, quienes estudian, en específico, los sistemas parlamentarios, se centran en el análisis del sistema de partidos y el electoral. Resumiendo, las principales ideas expuestas son: que mientras mayor sea la proporcionalidad del sistema electoral, mayor será el número de partidos en el poder legislativo y, por lo tanto, mayor el grado de acceso al sistema legislativo. Asimismo, los partidos que configuran el sistema legislativo pueden ser clasificados como unitarios o fragmentados. Un partido unitario es aquel que actúa como un único actor, mientras uno fragmentado se caracteriza por actuar de manera heterogénea. De aquí que se diga que un sistema de partidos de poca diversidad y con partidos unitarios es uno que provee poco acceso al sistema legislativo, mientras un sistema con una heterogeneidad de partidos en los cuales los representantes actúan de manera diversa, es uno que constituye un sistema de mayor apertura.

Propuestas más recientes introdujeron una nueva dimensión de análisis a parte de la dimensión estructural del sistema político, se trata de la “configuración de actores”⁷. La idea principal es que mientras el análisis de la estructura política consiste en indagar en elementos “consistentes” del sistema,

⁶ Para los primeros aportes sobre Estados “fuertes” y “débiles” se puede leer a Krasner (1978), Badie y Birnbaum (1979), Koopmans y Kriesi (1995)

⁷ Ver, por ejemplo, Hunt et al (1994), Scharpf (1997: 72)

el análisis de la configuración de actores indaga en elementos menos estables en el tiempo, a saber, la “lógica de situación” en un momento preciso. En otras palabras, la distribución de los actores en la estructura, en un momento determinado.

Por otro lado, Meyer y Minkoff (2004) realizan un buen aporte a la discusión al resaltar la importancia de diferenciar entre oportunidades de apertura “general” en comparación a las de apertura “específica”. Una apertura “general” hace referencia a un cambio estructural en el sistema político, como por ejemplo podría ser el reconocimiento del derecho de voto de una población particular previamente excluida de dicho derecho. Por otro lado, una apertura hacia ciertos temas en específico se caracteriza por no ser útil para todos los movimientos por igual, sino para alguno (o algunos) más que otros. Así, por ejemplo, la popularidad en la opinión pública y en el debate mediatizado de la violencia de género puede constituir una oportunidad política específica para el movimiento feminista mas no para algún otro. Es decir, la gran exposición de temas relacionados a la violencia de género puede ser aprovechada por algún movimiento feminista, mas no por algunos movimientos de otro tipo, como por ejemplo, el movimiento obrero.

No se debe olvidar el valioso aporte de Kopmans y Kriesi (1995), quienes introdujeron una nueva dimensión a las propuestas teóricas que utilizan herramientas estructurales. Para los autores los académicos no deberían otorgarle a las estructuras un rol determinante sobre la agencia de los actores. Es así que se sumergen en el “interaction context” (en referencia a una

dimensión donde se lleva a cabo la interacción entre actores) para analizar las “prevailing strategies”, o estrategias tomadas por actores para llevar a cabo sus objetivos. Los estudios sobre “prevailing strategies” mostraron que las estrategias de acción utilizadas por los emprendedores de movimientos sociales guardan cierta relación con la “cultura” de una determinada comunidad política. En el sentido que las formas de acción disponibles a un grupo de emprendedores de un movimiento social están, en cierta forma, delimitadas por los antecedentes de movilización social en una determinada comunidad política, y por lo tanto por su “cultura” de acción colectiva. Fue de esta forma que los estudios estructuralistas incluyeron por primera vez un elemento que hacía alusión a la “cultura” de una determinada comunidad política. Luego, otros autores, como Koopmans y Statham (1999), discutirán sobre este elemento “cultural” y propondrán la concepción de un segundo tipo de estructura, uno que se distribuye de acuerdo a “discursos”, y lo llamarán la “estructura de oportunidad discursiva”. Sobre esta segunda estructura, que versa sobre los significados en una determinada comunidad política, trata el siguiente apartado.

1.4.2 La estructura de oportunidad discursiva

Otra perspectiva que se utilizará en esta investigación proviene de la tradición culturista, la cual también se concentra en analizar estructuras, pero no las “políticas” (en términos institucionales), sino más bien las “culturales” o

“discursivas”. Estas estructuras no están conformadas por instituciones dentro de un sistema político, sino mas bien por una diversidad de discursos en un sistema de significados. Así entonces, las estructuras discursivas son arenas en donde las disputas entre significados ocurren (Steinberg 1999).

Entonces, la estructura discursiva es dinámica, en el sentido que puede evolucionar con el transcurso de debates, o disputas, sobre temas o eventos. Es por esto que en una estructura discursiva los eventos son importantes, pues atraviesan transversalmente el campo y re-configuran los significados.

Asimismo, las arenas discursivas no están compuestas exclusivamente por elementos culturales (como creencias, valores, ideologías, mitos, narrativas, etc.), sino que también albergan a actores, y grupos de actores, quienes se alinean de acuerdo a la configuración de estos elementos culturales. Sin embargo, a comparación de la estructura política en donde los actores solo son instituciones dentro del sistema político, en la estructura discursiva los actores son de todo tipo, pues están tanto dentro del sistema político como afuera de este.

Hasta aquí se ha expuesto qué constituye una estructura discursiva. Pero, ¿qué constituye una “ventana de oportunidad” en la estructura discursiva? Así como en las teorizaciones sobre la estructura política, las “ventanas de oportunidad” del campo cultural operan alterando las expectativas de éxito de una acción colectiva en los emprendedores de dicha acción. Sin embargo, mientras la estructura política provee señales de aperturas (para ingresar al sistema político) en dimensiones consistentes del sistema, la

estructura discursiva opera transmitiendo al emprendedor de la acción colectiva que su acción resonará con un sector del público. Es decir, que un sector del público reconocerá, o aprobará, el discurso detrás de la acción colectiva por asemejarse al discurso que ellos sostienen sobre el mundo que los rodea. De esta manera entonces, la forma cómo la estructura discursiva pasa a constituir una “oportunidad” es proveyendo señales de legitimidad, en el sentido de reconocimiento de la acción colectiva (y por lo tanto del discurso detrás de esta).

Se debe resaltar que existen investigaciones que han vinculado la estructura política con la discursiva para así proveer una forma efectiva de comprender el mundo que rodea a los movimientos sociales y cómo este afecta sus acciones. Entre estos esfuerzos están los de Kriesi (1995) y Koopmans y Statham (1999).

Por otro lado, quienes estudian la elaboración de marcos de acción colectiva prestan especial atención a la estructura discursiva, pues es en esta en la que la construcción del marco se ve imbricada. Así, en este trabajo se entiende la elaboración de un marco de acción colectiva como un proceso evolutivo, en el sentido de que es continuo y está en constante adaptación con las articulaciones de significados. Estos significados, a su vez, son sensibles a los eventos que atraviesan transversalmente las estructuras discursivas.

En esta investigación se utilizarán las teorizaciones explicadas líneas antes acerca del campo discursivo. Se analizará, en el segundo capítulo, tanto la estructura política como la discursiva para mostrar una “ventana de

oportunidad” que propició el surgimiento del colectivo, y por lo tanto del movimiento por el reconocimiento de las parejas homosexuales.

1.4.3 Movilización por recursos

Como se explicó en la revisión de la literatura de este trabajo, los esfuerzos académicos de analizar los movimientos sociales a partir de los recursos utilizados por colectividades para lograr sus objetivos han venido de una corriente que pretendió devolverle la dimensión racional al sujeto en estudio (Tanaka 1994). Es así que se propone prestar atención a las formas cómo los sujetos miembros de una organización (SMO) adquieren los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos colectivos que se plantean. Desde aquí se entiende por qué estas aproximaciones han sido utilizadas para explicar por qué algunas luchas surgen y otras no, así como cómo surgen las luchas que llegan a hacerlo. De esta forma, estas propuestas se posicionan dentro de los estudios de los contextos facilitadores y/o las condiciones para el surgimiento de los movimientos sociales.

Los investigadores Edwards y Kane (2014) han realizado un buen compendio del camino de las teorías sobre recursos, así como presentado interesantes caminos de investigación a futuro. Para estos, los recursos han sido comprendidos, usualmente, en el estudio de los movimientos sociales, como el vínculo entre el “grief” y la acción colectiva. Es decir, entre la

experiencia de la injusticia y la acción. Es este el rol que se le dará a los recursos en el presente trabajo, en el sentido de que se indagará en los recursos adquiridos y utilizados por las emprendedoras del colectivo para, de esta manera, explicar el surgimiento del movimiento, así como la relación entre los recursos utilizados y las formas que toma la acción colectiva. Es decir, se prestará atención, también, a la interacción entre los recursos conseguidos y utilizados y la creación de un marco de acción colectiva (MAC).

Edward y Kane explican que mientras que, en un principio, se identificaron tres principales tipos de recursos: dinero, gente y organización, es importante, ahora, ampliar la tipología así como indagar en las características que pueden tener los recursos, las formas de adquisición de estos y, finalmente, la distribución de estos en una determinada colectividad.

Así, los investigadores han identificado recursos materiales, humanos, sociales-organizaciones, culturales y morales. Con materiales, los autores hacen referencia a recursos que son, justamente, físicos o materiales. Es importante notar que estos, en un mayor grado que las demás categorías, pueden ser transformados en otros recursos. Con humanos, a mano de obra, experiencia, habilidades, pericia, liderazgo, etc. Cabe resaltar que los recursos humanos son todos elementos individuales, es decir, pertenecientes al individuo y no a una colectividad. Con sociales-organizaciones, a infraestructura, y a lazos sociales y redes. Con culturales, a repertorios de símbolos, ideas, "frames" y de comportamiento. Finalmente, con morales, a legitimidad, autenticidad, soporte, apoyo y solidaridad.

Por otro lado, los autores sugieren a los investigadores tomar en cuenta ciertas características de los recursos, como por ejemplo su inter-cambiabilidad y la propiedad de estos. Con inter-cambiabilidad (o "fungibility") se refieren a preguntarse ¿qué tan dependiente o independiente del contexto es un determinado recurso?, en el sentido de si puede ser utilizado en otro contexto, como en otro movimiento social, o si su utilidad es exclusiva de un determinado contexto. Por otro lado, con propiedad, los autores hacen alusión a quién o quienes son los dueños de un determinado recurso y cuánto control tienen sobre este. Este concepto está relacionado al de la distribución de los recursos en una determinada colectividad. Bourdieu es quien hace énfasis en esta idea, en sus teorizaciones sobre capital social, cultural y económico⁸. Analizar cómo se distribuye la disponibilidad de recursos entre una diversidad de grupos de personas es una tarea importante en el análisis de la movilización por recursos.

Finalmente, estos autores también proponen prestar atención a los mecanismos de acceso a los recursos. Para esto, identifican cuatro formas de adquisición de recursos: la auto-producción, la agregación, la co-optación o la apropiación y el patronazgo. Con auto-producción se refieren a recursos producidos por los mismos miembros de una organización, usualmente mediante la interacción social. El capital social, por ejemplo, es considerado por los autores como un recurso que puede ser desarrollado en una organización de manera interna. Con agregación se refieren a la conversión de recursos individuales en colectivos. Es decir, a poner a disposición de una colectividad recursos previamente en posesión de individualidades. Con co-optación se

⁸ Se puede leer, por ejemplo, a Bourdieu (1979)

refieren al préstamo permitido y transparente de recursos entre organizaciones, mientras con apropiación al uso clandestino de los recursos de una organización por otra. Finalmente, con patronazgo se refieren a los recursos otorgados por mecenas.

1.4.4 Capital Social

En el análisis de la adquisición y utilización de recursos cabe resaltar el rol del “capital social”. Usualmente se le asignan las primeras propuestas de este concepto a Pierre Bourdieu, sin embargo, una diversidad de autores ya ha desarrollado bastante estas primeras ideas. Por ejemplo, Putnam (1995) se refiere al capital social como las características de una organización social — tales como sus valores y normas, o las redes en las que se encuentra inmersa — que facilitan la cooperación y la coordinación en pos de un beneficio mutuo. Es así que el capital social vendría a ser un recurso moral que posee una colectividad (Putnam 1993). Así entonces, se trata de un recurso moral por proveer apoyo, soporte, solidaridad e, incluso, legitimidad. A su vez, se trata de un recurso que facilita la adquisición de otros recursos — y por esto el término “capital”.⁹ Finalmente, se trata de un recurso que no puede estar en manos de individuos, sino de colectividades. Es decir, se trata de un recurso colectivo, por la misma naturaleza relacional del concepto.

⁹ Se recuerda que para Marx el capital es un recurso doblemente procesado: procesado, primero, cuando es producido o alterado; y procesado, luego, cuando es intercambiado en el mercado y produce una plusvalía. Lin (2001) realiza un buen recuento de la concepción marxiana del capital.

Uslander (1999) cree que esta conceptualización del capital social como recurso moral es crucial para proponer que el capital social es, esencialmente, un sistema de valores y, en especial, un sistema de confianza social compartido por una colectividad. Una conceptualización más amplia, como la de Lin (2001) propone concebir al capital social como “capital adquirido mediante relaciones sociales”, y, de esta forma, el autor determina el medio de adquisición del capital social. Entonces, partiendo de las teorizaciones expuestas líneas arriba, se puede decir que, para esta investigación, se concebirá al capital social como un sistema de confianza social creado por las organizaciones o colectividades a través de relaciones sociales. Es a partir de esta conceptualización que se analizará el rol del capital social en la adquisición de los demás recursos que utilizó el colectivo detrás del movimiento por la unión civil homosexual.

1.4.5 Marcos de acción colectiva y su construcción

Los estudios sobre el “framing” parten de la premisa constructivista e interaccionista-simbólica de no concebir a los significados como naturalmente ligados a un determinado objeto, evento o experiencia, sino más bien como resultados de procesos interpretativos (Snow 2004: 383). Es así que para estas teorizaciones, los movimientos sociales son actores en el “politics of signification” (Hall 1982). Es decir, que los movimientos sociales son creadores de significados. De aquí que Williams (2004) exponga que los marcos de

acción colectiva (MAC) tengan el objetivo de crear o moldear significados para tres públicos diferentes: los simpatizantes, los “bystanders” y los antagonistas.

Los estudios sobre MACs muestran que, usualmente, el MAC detrás de un movimiento pretende movilizar simpatizantes, convertir a los “bystanders” en simpatizantes y mitigar (o des-movilizar) a los antagonistas. Para lograr esto, los MACs realizan tres funciones principales: diagnosticar, pronosticar y llamar a la acción (Snow 2004). Con diagnosticar se hace referencia a identificar a la falta o injusticia, a la víctima, y al perpetrador. Con pronosticar se hace referencia a proponer una solución a la falta o injusticia, así como una estrategia de acciones para llevar a cabo dicha solución. Finalmente, la función de llamar a la acción hace referencia a la elaboración de un mensaje que promueva la participación a favor de una lucha.

Mientras las expuestas son las funciones de un MAC, el proceso mediante el cual se elabora un marco es, también, un fenómeno que ha sido ampliamente estudiado. Benford y Snow (2000) califican a este proceso como un fenómeno activo y evolutivo que implica agencia y disputa en el plano de la construcción de significados. Entonces, se entiende que es mediante la agencia, de un determinado grupo de personas, que se toman decisiones para elaborar, delimitar y posicionar el marco de acción colectiva dentro de una estructura discursiva en donde se encuentran otros actores del “politics of signification”.

Mas aún, el desarrollo de un marco, como proceso, ha sido estudiado desde tres dimensiones: la discursiva, la estratégica y la de disputa. En todas

estas dimensiones, se pueden encontrar espacios para la agencia de los constructores del marco, es decir, para la toma de decisiones estratégicas con el fin de hacer el marco más efectivo para con sus públicos. Así, por ejemplo, se puede identificar la articulación, la amplificación, el “bridging”, la extensión y la transformación como mecanismos mediante los cuales los emprendedores de acciones colectivas pueden convertir su marco en uno más efectivo (Snow 2004).

La producción académica acerca del “framing” propone, en su mayoría, que es importante considerar que el desarrollo de un MAC sucede en un contexto de disputa entre una diversidad de actores que también participan en la creación de significados. Es por esto que se entiende que el proceso de creación de un MAC está imbricado en la estructura discursiva, o arena cultural, de una determinada comunidad política. De esta forma, quienes participan en el proceso de creación de un marco de acción colectiva se enfrentan a una variedad de retos que tienen que ver con la acción de los demás actores en la estructura discursiva. Por ejemplo, el contra-enmarcado a partir de la respuesta de los opositores, los “bystanders” y los medios de comunicación; las disputas con los demás marcos existentes en la industria de los movimientos sociales; y el diálogo con los eventos que suceden a lo largo del tiempo.

En esta investigación se analizará el desarrollo del MAC del colectivo “Unión Civil ‘¡Ya!’” y, por lo tanto, del movimiento por la unión civil homosexual. Se prestará atención a los recursos utilizados para la elaboración del marco, y

la influencia que estos han tenido en las principales características de las tres dimensiones funcionales del MAC: el diagnóstico, pronóstico y la llamada a la acción. Asimismo, se prestará atención a las acciones estratégicas llevadas a cabo por las emprendedoras del colectivo en el proceso de elaboración del MAC para así hacerlo más efectivo para con sus públicos.



CAPÍTULO 2

2.1 Los antecedentes

El inicio del movimiento LGTBI en el Perú está imbricado en la historia y desarrollo del movimiento a nivel regional y también mundial. Las primeras organizaciones LGTBI en el Perú surgieron a comienzos de la década del ochenta y fueron lideradas por hombres homosexuales, como Acción para la Liberación Homosexual (ALPHO) y el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), ambas fundadas en 1982. Años más tarde surgió el Grupo de Autoconsciencia Lésbica Feminista (GALF), siendo esta la primera organización lésbica con acciones colectivas.

Durante los ochenta, la pobre situación económica y la gran inseguridad ciudadana producto del conflicto armado interno limitaron las acciones de estas organizaciones así como su incidencia. Asimismo, el estigma que cargaban las personas de identidad sexual y de género minoritaria los ponía en una situación de vulnerabilidad, especialmente en espacios públicos.

Durante el Fujimorato (1990 - 2000) dichas organizaciones, y la sociedad civil organizada en general, se enfrentaron a un escenario complejo y adverso en medio de un régimen autoritario. Sin embargo, tras el retorno de la democracia surgieron nuevas organizaciones LGTBI en diferentes lugares del país (especialmente en la costa y selva), las cuales se dedican en su mayoría a la incidencia política (Ver tabla 1).

Nombre de la organización	Año de fundación / formación
Comunidad Homosexual de Esperanza para la Región Loreto (CHERL)	2003
Diversidad Sanmartinense (DISAM)	2004
Red Trans Loreto	2007
Sociedad Trans FTM Perú	2008
Tsanwa	2010
Articulación de Lesbianas Feministas de Lima	2011
Renajo TLGB	2012

Tabla 1. Fuente: "Igualdad para construir democracia" (Jurado Nacional de Elecciones 2017)

Es en este contexto que en el año 2006 sucede un fenómeno novedoso en la política electoral peruana: se presentan cuatro candidaturas de personas abiertamente LGTBI. De esta forma, se inicia un periodo de mayor visibilidad de temas relativos a las personas LGTBI en la política electoral, en la política de representación, así como en la opinión pública.

Entre el 2006 hasta el último proceso electoral, 2016, se presentaron veinticuatro candidaturas visibles entre procesos electorales generales y subnacionales. Asimismo, producto de las elecciones generales del 2016 y

subnacionales del 2014 resultaron electas cuatro personas abiertamente LGTBI.

Esta alza en personas LGTBI tanto postulando a cargos de elección popular, como ejerciendo funciones de representación ha incrementado sustantivamente la visibilidad tanto de las personas de orientación sexual e identidad de género minoritaria, como de los retos en políticas públicas para asegurar los derechos de esta población. Incluso, algunos de los primeros candidatos abiertamente LGTBI han declarado que el fin de su participación en los procesos electorales del 2006 no era ser electos, sino poner en agenda los temas LGTBI.

Lo que a nosotros nos interesaba no era si eso sumaba o restaba votos, sino colocar en el debate público el tema de los derechos LGTBI. Esto permitió que un grupo de personas colocara como materia de debate el tema LGTBI (Jurado Nacional de Elecciones 2017).

Prueba de la mayor visibilidad de temas LGTBI es que durante los años 2006 y 2016 ha habido un incremento en la cantidad de organizaciones políticas que incluyen propuestas LGTBI en sus planes de gobierno (Ver tabla 2). A esto se le suma el hecho de que varios de los candidatos a la presidencia declararon estar a favor de la promoción de los derechos de las personas LGTBI.

Año	Número de organizaciones políticas	Número de organizaciones políticas que incluyen propuestas LGBTI en sus planes de gobierno
2006	20	2
2011	13	3
2016	19	8

Tabla 2. Fuente: “Igualdad para construir democracia” (Jurado Nacional de Elecciones 2017)

Asimismo, por parte de la sociedad civil, desde el 2006 diversas acciones en el espacio público dirigidas a la sensibilización y al reconocimiento de la identidad LGBTI lograron movilizar a una mayor cantidad de personas y a lograr una mayor visibilidad mediática. Resalta, por ejemplo, la campaña “Besos contra la Homofobia” del 2013, promovida por el MHOL, la cual consistía en parejas del mismo sexo besándose frente a la catedral de Lima. Esta acción tuvo gran revuelo en medios de comunicación por tratarse de una forma controversial de activismo así como por haber sido reprimida por las fuerzas policiales (ACI PRENSA 2013). Por otro lado, las “Marchas del Orgullo”, realizadas cada año, han tenido un incremento constante en el número de personas movilizadas. (PERÚ21 2016)

Es en este contexto de mayor visibilidad y representación de temas que conciernen a la población LGBTI que en el 2013 el Congresista de la República Carlos Bruce (quien se declaró homosexual luego de haber sido electo en el 2011) presentó el proyecto de ley denominado “Unión Civil”, el cual reconocería legalmente las uniones entre parejas del mismo sexo.

El Congresista Bruce presentó el proyecto a activistas con quienes mantenía una relación amical, como Giovanni Infante, presidente del MHOL en ese momento, y a George Hale, director fundador de Promsex. Sin embargo, estas dos personas, por razones desconocidas, no compartieron la información, inmediatamente, con el resto de personas en sus respectivas organizaciones. Es por esto que cuatro mujeres activistas del MHOL se enteran de la presentación del proyecto por fuentes externas al MHOL y deciden crear una página en Facebook llamada “Unión Civil ¡Ya!” con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre la relevancia del proyecto de Ley “Unión Civil” en la lucha por el reconocimiento de derechos LGTBI. Tras darse cuenta de la inmensa acogida que la página en Facebook tuvo en poco tiempo, las activistas decidieron que era pertinente no solo informar, sino también realizar acciones de incidencia política y social.

A pesar que la campaña “Unión Civil ¡Ya!” nació a partir de activistas del MHOL, no fue una campaña propia del MHOL, sino mas bien independiente. Las cuatro activistas comenzaron a convocar personas para realizar “piquetes” en diferentes zonas de Lima. En estas actividades se repartían volantes, se explicaba de qué trataba el proyecto de Ley y se pedía una firma simbólica en apoyo a este. Los voluntarios para la realización de piquetes fueron reclutados por Pilar, quien meses antes había estado a cargo de organizar una actividad de voluntariado en el MHOL. De los voluntarios que reclutó en aquel momento (alrededor de diez), la mitad decidió participar en las actividades de piquetes para campaña de “Unión Civil ¡Ya!”.

A las cuatro mujeres fundadoras del colectivo les llegó la información que el proyecto se debatiría en el Congreso alrededor de abril del 2014, y por esto decidieron organizar la primera “Marcha por la Igualdad”. Para eso, se realizó una convocatoria abierta, tanto a personas como organizaciones o colectividades, para unirse a la organización de la marcha. Así, se pensó trabajar el proyecto desde una “plataforma” que agrupara a diversas organizaciones. Sin embargo, a pesar que la convocatoria fue exitosa en la primera sesión, en las siguientes el número de asistentes disminuyó, hasta que quedó un promedio de quince personas constantes en la participación. Fueron estas quince personas quienes decidieron que la mejor forma de organizar las actividades no era a través de una “plataforma” sino de un “colectivo” independiente conformado por ellas mismas. Es de esta manera que el colectivo se forma, rompe relaciones con el MHOL debido a tensiones internas, y organiza sus actividades de manera independiente.

El colectivo ha organizado tres “Marchas por la Igualdad” consecutivamente, anualmente, desde el 2014 al 2016, así como plantones frente al Congreso. Hoy, este grupo de personas ya se ha constituido como una organización civil sin fines de lucro llamada “Mas Igualdad Perú”, y pretenden consolidarse como una organización social. Las emprendedoras del colectivo quisieran que “Unión Civil ¡Ya!” funcione como una campaña de la organización “Más igualdad Perú” que han constituido.

2.2 La estructura de oportunidad política y la estructura de oportunidad discursiva

Como se ha explicado en el capítulo anterior, con estructura de oportunidad política se hace referencia a dos dimensiones: la estructura en sí y la configuración de actores. La estructura en sí hace referencia al grado de acceso al sistema político, mientras que la configuración de actores se refiere a lo que sabemos sobre un conjunto de actores (instituciones políticas en el sistema político) en un determinado momento. En específico, sus intereses y la evaluación que realizan sobre su entorno.

Por otro lado, la estructura de oportunidad discursiva hace referencia a la justificación moral detrás de las narrativas que sostienen los actores que están distribuidos tanto a lo largo del sistema político como en la sociedad en general. Cabe aquí resaltar esto: mientras la estructura de oportunidad política hace referencia al sistema político y a los actores dentro de este, es decir a las instituciones políticas; en el caso de la estructura de oportunidad discursiva, esta abarca tanto al sistema político y a sus instituciones políticas, como a la sociedad en general y a su variedad de actores.

La estructura de oportunidad discursiva, al igual que la estructura de oportunidad política, puede facilitar o inhibir la movilización. Sin embargo, mientras la estructura de oportunidad política provee una oportunidad para la acción colectiva mediante elementos “consistentes” en el sistema político; la estructura de oportunidad discursiva presenta una oportunidad para la acción

colectiva en términos de señales sobre el apoyo o reconocimiento que tendría la acción desde diferentes públicos.

Elaborar una descripción exhaustiva de las estructuras política y discursiva peruanas desborda el ámbito de esta investigación. Es por esto que este estudio se limitará a relatar la estructura política relativa a la función de legislar sobre la población LGTBI. Se ha delimitado la estructura política en relación a esta función ya que, como en el Perú no se ha legislado sobre las personas LGTBI, la labor legislativa es el mecanismo de mayor importancia y prioridad para la consecución de las demandas del movimiento en el Perú. Por otro lado, en el caso de la estructura discursiva, se tomará en cuenta las características culturales, en el sentido de valores o principios utilizados para justificar un discurso, que sostienen tanto las instituciones políticas como los diversos actores de la sociedad en general.

Luego, en el apartado 2.2.3 se explicará cómo las estructuras política y discursiva configuran una oportunidad para la movilización entre las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”. Finalmente, los resultados de esta sección apoyarán a que, en la sección 2.4, se pueda esbozar las formas cómo el entorno político y discursivo influyeron en el proceso de creación de un marco de acción colectiva.

2.2.1 La estructura de oportunidad política

En el estudio de la estructura de oportunidad política, la unidad de análisis son las instituciones políticas. Sin embargo, como ya se ha explicado, para este análisis de la estructura política peruana, se tomará en cuenta exclusivamente las instituciones políticas con funciones legislativas. Así, este apartado podría bien llamarse “estructura de oportunidad legislativa”.

El Congreso de la República es el órgano legislativo por excelencia en el sistema político peruano. Este está conformado por 130 congresistas que representan a los departamentos peruanos de manera proporcional a sus respectivas poblaciones electorales. Kriesi (2004) recuerda que el análisis sobre la estructura de oportunidad política parlamentaria debe tomar en cuenta el análisis de los sistemas electoral y de partidos para así definir la apertura de estos. En el caso del análisis del sistema electoral, la idea principal es que mientras mayor sea la proporcionalidad de los elegidos, mayor sería la apertura al sistema legislativo. Por otro lado, la idea en torno al análisis del sistema de partidos es que mientras mayor sea el número de partidos y las facciones dentro de estos, mayor sería la apertura al sistema legislativo.

En el sistema peruano, el Congreso es de naturaleza unicameral y centralizado, en el sentido de que existe una unidad que representa a toda la República. Sin embargo, este órgano está constituido por representantes de 26 distritos electorales (compuestos por los 24 departamentos, la provincia

Constitucional del Callao y las provincias de Lima). Cada distrito electoral es asignado un número de escaños de manera relativa a la cantidad de votantes en dicho espacio. Las listas parlamentarias son cerradas y no bloqueadas, es decir que el elector puede alterar el orden de la lista mediante la elección preferencial de un máximo de dos candidatos. Cabe resaltar, también, que existe una cuota de género que exige que el 30% de una lista parlamentaria sea conformada por mujeres. Finalmente, la conversión de votos a escaños se realiza mediante un método proporcional denominado D'Hondt o "cifra repartidora" (Estacio 2011).

Por otro lado, en el Perú, el sistema de partidos con presencia parlamentaria se caracteriza por ser frágil y fragmentado¹⁰. Frágil en el sentido de que existe una alta volatilidad en los partidos políticos que se presentan en cada proceso de elecciones parlamentarias. Por otro lado, fragmentado en el sentido de una alta cantidad de partidos con presencia en el Congreso y, además, de facciones que se forman al interior de estos partidos, lo cual se hace evidente en la alta cantidad de Congresistas que, una vez elegidos, renuncian a las bancadas de los partidos mediante los cuales accedieron al poder. En la cultura popular peruana este fenómeno ha sido llamado "transfugismo".

En las elecciones del 2011, los partidos que lograron presencia parlamentaria fueron seis: Gana Perú (47 escaños); Fuerza 2011 (37 escaños); Perú Posible (21 escaños); Alianza por el Gran Cambio (12 escaños); Alianza

¹⁰ Ver, por ejemplo, Tuesta (2010) para un resumen de las principales características del sistema de partidos peruano

Solidaridad Nacional (9 escaños); y el Partido Aprista Peruano (4 escaños). Por otro lado, en las elecciones parlamentarias anteriores, las del 2006, fueron siete los partidos que obtuvieron presencia parlamentaria: Unión por el Perú (45 escaños); Partido Aprista Peruano (36 escaños); Unidad Nacional (17 escaños); Alianza por el Futuro (13 escaños); Frente de Centro (5 escaños); Perú Posible y Restauración Nacional (2 escaños cada uno). Es evidente la alta volatilidad en la configuración de partidos que se presentan, y que llegan al poder, en cada proceso electoral parlamentario. También se hacen evidentes las alianzas entre partidos para participar en elecciones, así como la invitación de personas ajenas al partido, es decir, no inscritas, para formar parte de una lista parlamentaria.

Una vez elegidos los congresistas de la República, estos se agrupan en bancadas. Sin embargo, el periodo parlamentario 2011-2016 experimentó una alta tasa de incidencias de transfugismo, es decir, de congresistas que renunciaron a la bancada del partido con el cual llegaron al Congreso. Así, por ejemplo, la primera fuerza parlamentaria elegida en 2011, el Partido Nacionalista Peruano (PN), comenzó el periodo con 47 congresistas en su bancada pero para el 2015 contaba con tan solo 26, perdiendo así la mayoría relativa que ostentaba. Varios de los Congresistas de la bancada del PN formaron una nueva bancada en conjunto con congresistas también disidentes de la bancada Perú Posible. La tabla 3 resume la evolución de las bancadas entre la primera distribución en el 2011 (luego de las elecciones) y el periodo anual de sesiones 2015-2016.

Grupos parlamentarios luego de las elecciones generales de 2011	Número de Congresistas	Grupos parlamentarios en el periodo anual de sesiones 2015 – 2016	Número de Congresistas
Nacionalista Gana Perú (GP)	47	Nacionalista Gana Perú	26
Alianza por el Futuro (APF)	37	Fuerza Popular (ex APF)	35
Perú Posible (PP)	21	Perú Posible	11
Alianza por el Gran Cambio (AGC)	12	PPC – APP (Alianza con ex miembros de AGC)	7
Solidaridad Nacional (SN)	9	Solidaridad Nacional	7
Partido Aprista Peruano (PAP)	4	Concertación Parlamentaria (Congresistas PAP y ex miembros PP y SN)	9
		Unión Regional (Ex miembros PP y AGC)	6
		Dignidad y Democracia (Ex miembros GP)	12

Tabla 3. Elaboración propia.

De esta forma, entendiendo la proporcionalidad como “el nivel de coincidencia entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños que obtienen las organizaciones que participan en una elección” (Estacio 2011), se podría decir que el sistema electoral peruano es de proporcionalidad relativa, por tratarse de un sistema que asigna escaños de manera proporcional a la población electoral en cada circunscripción y que, finalmente, distribuye dichos escaños bajo un mecanismo proporcional llamado “cifra repartidora”.

Por otro lado, el sistema de partidos ha demostrado ser frágil y fragmentado pues, como se ha mostrado, entre las elecciones parlamentarias

del 2006 y las del 2011 han desaparecido y aparecido una variedad de actores. Asimismo, estos son – muchas veces - alianzas entre personas y grupos de personas formadas para llegar al poder. Esto se hace evidente cuando una vez en el Congreso, una gran cantidad de legisladores se distancian de la bancada del partido que los llevó al poder. Así, en el periodo parlamentario 2011- 2016, la cantidad de partidos con presencia en el Congreso fue alta (seis), y la fragmentación dentro de estos fue también alta, como se ha demostrado (ver tabla 3).

De esta manera, partiendo de la propuesta de evaluar la apertura del sistema legislativo a partir de la proporcionalidad del sistema electoral y de la diversidad del sistema de partidos, se podría decir, a partir de lo expuesto, que el sistema legislativo peruano es de apertura relativa por contar con un sistema electoral proporcional, así como con un sistema de partidos con una gran cantidad de actores volátiles en el tiempo y fragmentados internamente.

En la estructura política peruana están presentes otras instituciones que también cuentan con funciones legislativas. Se trata del Poder Ejecutivo, el cual tiene la función de legislar en ciertas situaciones precisas, como cuando el Congreso decide delegarle estas funciones en ciertas materias. Para analizar la apertura del sistema político a partir de las instituciones del Ejecutivo se ha propuesto una variedad de formas, como por ejemplo tomar en cuenta la capacidad estatal (Krasner 1978, Badie y Birnbaum 1979, Birnbaum 1985, Koopmans y Kriesi 1995: 27). Este análisis – el de la apertura del poder Ejecutivo - rebasa el ámbito de esta investigación principalmente porque para

que este pueda legislar sobre temas de diversidad sexual, de género y de sexualidad es necesaria la delegación de estas funciones por parte del Congreso.

Ahora que se ha descrito la estructura política en términos de la apertura del sistema legislativo, el siguiente paso en el análisis de la estructura política es el estudio de la configuración de actores, en el sentido de indagar en las características principales de los actores presentes en un determinado momento en el tiempo. Ya que se ha analizado principalmente la estructura del Congreso de la República, esta tarea se abocará a analizar los intereses de los congresistas y la evaluación que estos realizan sobre su entorno.

En el periodo legislativo anual Julio 2013 – Julio 2014, momento en el cual se presentó el proyecto de Ley Unión Civil, el Congreso estaba constituido por ocho bancadas y un congresista no agrupado. Las bancadas eran los grupos: Nacionalista Gana Perú, Alianza para el Futuro, Perú Posible, Partido Popular Cristiano – Alianza para el Progreso, Solidaridad Nacional, Concertación Parlamentaria, Acción Popular – Frente Amplio, Unión Regional y el congresista no agrupado Yehude Simon. Cabe resaltar que estos grupos parlamentarios se constituyeron de esta forma en el periodo 2013 - 2014 después de varios cambios en comparación con la disposición del periodo del 2011.

Para el análisis de los intereses de estos actores descritos, esta sección se abocará a indagar en declaraciones tanto en prensa como en redes sociales que expongan una opinión acerca del proyecto presentado por el Congresista

Bruce el 12 de Setiembre del 2013. Cabe recordar que tal como se ha descrito líneas arriba, tanto los partidos como las bancadas presentes en el Congreso se caracterizan por un alto grado de fragmentación, en el sentido de que puede existir una diversidad de opiniones dentro de un mismo partido o grupo parlamentario. Mas aún, la mayoría de partidos con presencia en el Congreso decidieron conceder la libertad de opinión, sobre este tema, a sus congresistas. Así, como se expondrá, existieron opiniones favorables, como no favorables, hacia el proyecto, dentro de un mismo partido o bancada.

Grupos parlamentarios Periodo Julio 2013 – Julio 2014	Opinión acerca del proyecto
Nacionalista Gana Perú	Opiniones divididas
Alianza por el Futuro	J.Rosas y M.Chávez presentaron proyectos alternos. Opiniones divididas.
Perú Posible	No se encontraron opiniones
PPC – APP	Opiniones divididas
Solidaridad Nacional	No se encontraron opiniones
Concertación Parlamentaria	Opiniones a favor. C.Bruce presentó proyecto Unión Civil
AP – FA	Opiniones divididas
Unión Regional	Opiniones en contra

Tabla 4. Elaboración propia.

Tras la presentación del proyecto de Ley Unión Civil, diversos congresistas brindaron declaraciones acerca de este. Como se aprecia en la tabla 4, en el periodo 2013 - 2014, periodo en el que el proyecto fue presentado, los congresistas se distribuían en ocho bancadas y un congresista

no agrupado. También como se aprecia en la tabla, dentro de la mayoría de estas bancadas, las opiniones fueron divididas. Así, por ejemplo, mientras la Congresista Rosa Mávila del grupo AP-FA declaraba que “la Iglesia no tiene derecho a imponer ninguna forma de vida pues el Perú es un país laico” (PERÚ21 2014), el vocero de dicho grupo, Mesías Guevara, decidió no declarar al respecto. Por otro lado, mientras el fujimorista Rolando Reátegui (APF) decidió apoyar el proyecto públicamente (PERÚ21 2014), su compañero de bancada, Carlos Tubino, escribió en Twitter: “Llámalo como quieras [en alusión al proyecto Unión Civil], la realidad es que en el Perú la mayoría de ciudadanos no quieren matrimonios gays ni adopciones” (PERÚ21 2013b). También en el mismo grupo parlamentario, los Congresistas Julio Rosas y Martha Chávez presentaron proyectos de ley alternos, llamados “Atención Mutua” y “Sociedad Solidaria” respectivamente. Estos, en comparación al proyecto de Unión Civil, no proponían una modificación al estado civil de los firmantes y, por lo tanto, tampoco pretendían considerar a los firmantes como parientes de primer grado, es decir, como miembros de una familia.

Finalmente, el 10 de marzo del 2015 el proyecto pasó a ser discutido en la comisión de Justicia del Congreso, presidida por el congresista del grupo PPC-APP Juan Carlos Eguren. Tras tres horas de debate el proyecto pasó a ser archivado con 7 votos en contra, 4 a favor y 2 abstenciones.

De esta forma, queda claro que la estructura política (específicamente la estructura del sistema legislativo) es una que se caracteriza por su relativa apertura – por contar con un sistema electoral proporcional y un sistema de

partidos volátil y fragmentado – y que la configuración de actores en el momento de la presentación del proyecto Unión Civil era una de intereses y opiniones diversas, aunque la mayoría en la Comisión de Justicia mostró estar en contra del proyecto, como quedó claro con el archivamiento de este en Marzo del 2015. Este no ha sido un análisis exhaustivo ni de la apertura del sistema legislativo, ni de los intereses de las agrupaciones parlamentarias. Sin embargo, se cree que cumple con mostrar un esbozo de la estructura política legislativa, el cual será útil para luego exponer los elementos que configuraron una “ventana de oportunidad política”, la cual fue percibida y aprovechada por las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”.

2.2.2 La estructura de oportunidad discursiva

Como se ha explicado en apartados anteriores, con estructura discursiva (o cultural) se hace alusión a los elementos de justificación que sostienen los discursos de los actores presentes tanto en el sistema político como fuera de este. Sin afán de abarcar de manera exhaustiva a todos los actores del sistema político y de la sociedad, se enfocará el análisis en las instituciones políticas con poder de incidencia en la legislación y en la creación de la opinión pública; y en la sociedad civil, tanto la agrupada en torno a intereses e identidades (ONGs y organizaciones de base), como la sumatoria de opiniones de individualidades (la opinión pública).

Asimismo, como ya se ha expuesto líneas arriba, se presentará una ventana de oportunidad en la estructura discursiva, la cual fue percibida por las emprendedoras del colectivo. Esta ventana, en comparación a la ventana de oportunidad en la estructura política, es una simbólica y no formal, en el sentido que no presenta una apertura consistente en el sistema político, sino mas bien emana señales acerca de una determinada “cultura” presente en el sistema político y/o en la sociedad, la cual podría resonar las demandas de una posible movilización.

Mientras ya se ha analizado la estructura del sistema legislativo (en términos de apertura, composición de actores y sus intereses), en este apartado se analizará la estructura discursiva del sistema político a partir de las instituciones sin funciones legislativas, pero con poder de incidencia tanto en la legislación como en la creación de la opinión pública. También, se analizarán los actores de la sociedad civil en general — se considerará a los grupos de ciudadanos organizados, como a la opinión pública y sus clivajes — y se indagará en los principios de justificación que estos sostenían al momento de la presentación del proyecto de Ley Unión Civil. Es de esta forma que se llevará a cabo el análisis de la estructura discursiva.

Se comenzará por listar a las instituciones dentro del sistema político con poder de incidencia tanto en la legislación como en la opinión pública, que se declararon ya sea a favor del proyecto de Ley en específico, o a favor de la legislación en pos de la protección de los derechos de las personas de identidad sexual, de género o sexualidad minoritaria. La tabla 5 resume dichas

instituciones políticas. Cabe resaltar, sin embargo, que todas las declaraciones de posiciones a favor del proyecto de Ley expuestas en esta tabla ocurrieron después de la creación de la página en Facebook “Unión Civil ¡Ya!” y, algunas incluso, luego de la primera “Marcha por la Igualdad” (la cual se llevó a cabo en Abril del 2014). Esta información se tomará en cuenta en el análisis que se realizará más adelante, sobre los mecanismos de acción de la ventana de oportunidad simbólica.

Instituciones	Posición	Medio	Fecha
Poder Judicial	A favor	Informe a pedido de Comisión de Justicia	27 Oct 2014
Ministerio de Justicia	A favor	Informe a pedido de Comisión de Justicia	26 Mar 2014
Defensoría del Pueblo	A favor	Informe a pedido de Comisión de Justicia	26 Mar 2014
Fiscalía de la Nación	A favor	Informe a pedido de Comisión de Justicia	15 Oct 2014
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	A favor	Reunión con organizaciones LGTBI	09 Feb 2015

Tabla 5. instituciones políticas a favor del proyecto de Ley o de la legislación en pos del reconocimiento de derechos de identidades sexuales, de género o de sexualidad minoritarias. Elaboración propia.

Sucedió que el Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Juan Carlos Eguren, pidió a cuatro instituciones del Estado una opinión acerca del proyecto de Ley Unión Civil. Estas, entre Marzo y Octubre del 2014, remitieron dichos informes a la Comisión del Congreso. Todos expresaban una opinión a favor de la aprobación del proyecto de Ley. El informe del Poder Judicial entiende al tratamiento legal diferenciado de las personas LGTBI como

“razonado, justificado y coherente”. Asimismo, el informe asegura que el proyecto “reivindica los derechos de la minoría homosexual, los incluye y acepta, además de fomentar la igualdad y el respeto por nuestros semejantes” (PODER JUDICIAL 2014).

Por otro lado, el informe del Ministerio de Justicia concibe al proyecto como “jurídicamente viable y representativo de la concreción de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación”. Asimismo, se refiere a la orientación sexual no-heterosexual como una manifestación normal de la sexualidad humana y, además, como una “categoría sospechosa de discriminación” tanto en la sociedad peruana contemporánea, como en el ordenamiento jurídico peruano (MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2014).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo presentó un informe bastante diligente acerca de la situación social de las personas LGTBI en el Perú, así como acerca de los avances jurídicos necesarios para proteger el ejercicio de sus derechos (DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2014). El informe deja clara la situación de vulnerabilidad de este sector de la población, así como muestra cómo las personas LGTBI deben tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos peruanos en tanto su sexo, género o sexualidad es un elemento de su personalidad que no entra en conflicto con el ejercicio de los derechos del resto de ciudadanos. De esta forma, el informe de esta institución aboga a favor del reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo sobre la base que su orientación sexual es un elemento constitutivo de su

personalidad, y el libre desarrollo de la personalidad de la persona es un derecho humano reconocido en la Constitución Peruana.

Finalmente, el informe de la Fiscalía de la Nación aseguró que el proyecto "es jurídicamente factible porque evidencia una aptitud para normar el derecho al libre desarrollo, igualdad y no discriminación de la comunidad LGTBI, reconociendo además el derecho de las parejas homosexuales a realizarse como personas y a materializar su proyecto de vida común" (CORREO 2014).

De esta forma, queda evidente que la justificación moral a favor del proyecto de Ley presente en todos los informes remitidos a la Comisión de Justicia del Congreso es una que se erige sobre el canon de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución peruana, como por organismos internacionales a los cuales el Estado peruano se encuentra suscrito. Así, en los discursos de cada una de estas instituciones se hace alusión a los principios de igualdad y libertad. Igualdad en el sentido de que todos los ciudadanos deben de tener las mismas oportunidades de desarrollo personal y que, en el caso de poblaciones en situación de vulnerabilidad y marginalidad, la garantía de la igualdad merece una legislación diferenciada. Por otro lado, libertad se entiende en el sentido de la posibilidad de poder desarrollar al máximo potencial la personalidad y el proyecto de vida que alguien elija, siempre y cuando este no interfiera con los derechos de otros. De esta forma, el marco moral desde el cual se justifica la legislación para el reconocimiento de las parejas del mismo sexo es uno que se sustenta en los principios de

igualdad y libertad, reconocidos y hechos explícitos estos en la tradición de “derechos humanos”.

Como ya se ha mencionado, ciertas organizaciones internacionales también mostraron una postura a favor de la legislación que reconozca los derechos de la población LGTBI. Incluso, la mayoría de los informes presentados a la Comisión de Justicia del Congreso hacen referencia a los lineamientos y recomendaciones de las organizaciones supranacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el 2003, durante la 59 sesión de la antigua Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se introdujo por primera vez el tema de la orientación sexual e identidad de género como materia de reconocimiento de derechos. Luego, en el 2008 se formuló una primera declaración en la Asamblea General acerca del reconocimiento de la protección internacional de los derechos humanos a la orientación sexual y la identidad de género. Dicha petición fue respaldada por 66 países, incluyendo a todos los sudamericanos a excepción de Chile, Colombia y el Perú. Tres años más tarde, treinta países cambiaron su posición a favor de esta declaración, entre ellos el Perú.

El Informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos “Leyes discriminatorias y prácticas y actos de violencia contra individuos basadas en su orientación sexual e identidad de género” expresa que:

El Comité de Derechos Humanos ha sostenido que los Estados no tienen la obligación, en virtud del derecho internacional, de permitir el matrimonio homosexual. No obstante, la obligación de proteger a las personas de la

discriminación por razón de la orientación sexual comprende que las parejas de hecho homosexuales sean tratadas de la misma manera y tengan derecho a las mismas prestaciones que las parejas heterosexuales *more uxorio* (ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS 2011).

Mas aún, en el 2013 el Comité de Derechos Humanos presentó la siguiente recomendación sobre la base del informe periódico sobre el Perú en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

El Estado parte debe declarar clara y oficialmente que no tolerará ninguna forma de estigmatización social de la homosexualidad, la bisexualidad o la transexualidad, ni la discriminación o la violencia contra personas por su orientación sexual o identidad de género. También debe modificar su legislación para prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. El Estado parte debe brindar una protección efectiva a las personas LGBT y velar por que se proceda a la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de todo acto de violencia motivado por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima (ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS 2013).

Por otro lado, en sesión plenaria del 8 de Junio de 2010, la Asamblea General de la OEA, partiendo del hecho de que la Carta de la Organización de Estados Americanos proclama que la misión histórica de América es la de ofrecer al ser humano una tierra de libertad y un ambiente favorable al desarrollo de su personalidad y a la realización justa de sus aspiraciones, resuelve alentar a los Estados miembros a considerar medios para combatir la discriminación contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS 2010).

Es así que desde el 2011 el Perú ha suscrito la declaración de reconocer y proteger, internacionalmente, los derechos humanos a la orientación sexual y la identidad de género. Asimismo, si bien el Comité de Derechos Humanos no

obliga a los Estados a permitir el matrimonio homosexual, sí exhorta a proteger la no discriminación de las parejas homosexuales de hecho, en el sentido que estas deben ser tratadas de la misma manera que las parejas heterosexuales. En esta misma línea, la OEA, a partir de una preocupación por actos de violencia y discriminación contra personas de orientación sexual e identidad de género minoritarias, exhorta a sus países miembros a tomar las medidas adecuadas para reducir la brecha de desigualdad entre personas heterosexuales y homosexuales, así como entre personas cisgénero y transgénero. En este sentido, el proyecto de Ley Unión Civil, el cual pretende que tanto el Estado como la sociedad trate de la misma manera a las parejas homosexuales como a las heterosexuales, va en la línea de las recomendaciones tanto de la ONU como de la OEA.

Entonces, habiendo mostrado la dimensión discursiva de las instituciones políticas (nacionales e internacionales) que se han manifestado (ya sea antes o después de haberse presentado el proyecto de Ley) a favor del proyecto de Ley o de la legislación en protección de los derechos de las personas LGTBI, cabe ahora analizar la dimensión discursiva de la sociedad civil. Esto se hará a través de un análisis centrado en las organizaciones ciudadanas y en los clivajes presentes en la opinión pública.

A lo largo de los últimos años se ha incrementado el número de organizaciones que actúan en defensa de los derechos humanos. Desde 1985 opera la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, una coalición de organizaciones que trabajan por la incidencia política y social en materia de

derechos humanos. Dicha organización presentó en Marzo del 2013, a partir del quinto informe periódico del Perú presentado ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CCPR/C/PER/Q/5), un “Informe Alternativo de la Sociedad Civil Peruana sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos”. Este informe, suscrito por una diversidad de ONGs (listadas en la tabla 6), expone la inacción de las autoridades peruanas en reconocer y proteger los derechos de las personas LGTBI. Se explica que en el Perú no existe legislación alguna en donde se reconozcan los derechos de este grupo de personas; que desde 2008 (año de la primera declaración de la Asamblea General a favor del reconocimiento y protección de los derechos humanos de la orientación sexual y la identidad de género), el Congreso peruano no ha aprobado ninguna iniciativa a favor de las personas y comunidades LGTBI; y que, mas aún, este órgano ha eliminado sistemáticamente los conceptos de orientación sexual e identidad de género en todas las iniciativas legislativas en donde estos conceptos fueron inicialmente incluidos (COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2013).

Nombre de la Organización
Asociación Pro Derechos Humanos
Comisión de Derechos Humanos
Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
Paz y Esperanza
Instituto de Defensa Legal
Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz
Grupo de Iniciativa por los Derechos del Niño
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Instituto del Bien Común
Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”
REDRESS (Organización en contra de la tortura)
Fundación Terre des Hommes – Lausanne (Fundación de alivio de la niñez)
Centro para los Derechos Civiles y Políticos

Tabla 6. Elaboración propia a partir de “Informe Alternativo de la Sociedad Civil Peruana sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos” (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos 2013)

También en la sociedad civil, se encuentran otras organizaciones que, también sobre un canon moral de derechos humanos, reclaman el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas de identidad sexual, de género y sexualidad minoritaria. Entre estas organizaciones se encuentra el Centro de Promoción y Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex). Esta organización es quizá la más activa en materia de incidencia política y social a favor del reconocimiento de la diversidad sexual y esto lo hace a través de la generación de conocimiento, la sistematización de evidencia y la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil (PROMSEX 2018). Desde el año 2013, esta organización elabora un informe

anual sobre los derechos humanos de las personas LGTBI; además, en el 2015 co-organizó un encuentro de liderazgos políticos LGTBI de América Latina; y en el 2017 presentó un “diagnóstico situacional” de once organizaciones LGTBI en tres regiones del Perú.

Según este diagnóstico situacional de las organizaciones LGTBI, antes de la formación del movimiento “Unión Civil ¡Ya!” en el 2013, se identificaron siete organizaciones que agrupaban a personas de identidad sexual, de género y sexualidad minoritaria en tres regiones del Perú: Lima, San Martín y Loreto. Estas están identificadas en la tabla 7.

Nombre de la organización	Año de fundación/formación
Comunidad Homosexual de Esperanza para la Región Loreto (CHERL)	2003
Diversidad Sanmartinense (DISAM)	2004
Red Trans Loreto	2007
Sociedad Trans FTM Perú	2008
Tsanwa	2010
Articulación de Lesbianas Feministas de Lima	2011
Renajo TLGB	2012

Tabla 7. Elaboración propia a partir de “Diagnóstico Situacional de 11 organizaciones LGTBI en 3 regiones del Perú” (PROMSEX 2017)

Como se aprecia en el año de formación de las organizaciones identificadas, todas estas surgieron luego de la caída del régimen fujimorista (en el año 2000), una década marcada por un clima hostil para la organización de la ciudadanía en general.

Sin embargo, así como es evidente el alza en el número de organizaciones que agrupan a personas que comparten identidades sexuales, de género y sexualidad minoritarias, así como de ONGs que abogan por el reconocimiento y la defensa de derechos de personas LGTBI, también ha surgido un número considerable de organizaciones que agrupan a personas con posiciones contrarias al reconocimiento de derechos de esta minoría, especialmente basando sus demandas en un canon moral religioso. Así, antes de la presentación del proyecto de Ley Unión Civil en Setiembre del 2013, ya se había realizado, en Enero de ese mismo año, una primera “Marcha por la Familia y los Valores” organizada por la organización civil llamada “Coordinadora Nacional Pro-Familia”. Esta demostración en el espacio público surgió a raíz de la promulgación de una ordenanza de la Municipalidad Metropolitana de Lima de prohibir la discriminación por orientación sexual o identidad de género en los locales comerciales que operan en la capital. Durante la manifestación, los organizadores acusaron a la entonces alcaldesa de “apoyar la ideología gay” con los tributos de todos los peruanos (ACI PRENSA 2013).

Asimismo, a partir del año 2012 se viene realizando tanto en Lima como en las regiones del país la denominada “Marcha por la Vida” organizada por el Arzobispado de Lima. Según cifras recogidas de notas periodísticas, estas manifestaciones han incrementado sustancialmente la cantidad de personas movilizadas a lo largo de los años. La marcha del 2012 convocó a alrededor de 30 mil personas, la del 2013 a 100 mil personas, la del 2014 a 250 mil

personas, y la del 2015 a 500 mil personas (PERÚ21 2015). Es en esta marcha, la del 2015, que el Cardenal Juan Luis Cipriani declaró: “Somos 500 mil aquí reunidos (...) Un Perú que defiende la vida, que defiende el matrimonio entre un hombre y una mujer y que defiende la familia” (PERÚ21 2015). Asimismo, explican los reportes periodísticos que durante la marcha se pudo observar a una cantidad de personas portando carteles en contra del proyecto de Ley Unión Civil. Es así que, a pesar de que la principal demanda de esta marcha es reducir el número de procedimientos abortivos en el Perú, una gran cantidad de personas, incluyendo el máximo representante de la institución organizadora (el Arzobispado de Lima), no tuvieron reparos en mostrarse en contra tanto del proyecto de Ley Unión Civil, como del no reconocimiento de las parejas homosexuales de hecho.

Habiendo sido expuestos los principales discursos y su distribución en la sociedad civil organizada, se analizará ahora la distribución de estos en la opinión pública peruana, así como los clivajes existentes al momento de la presentación del proyecto de Ley.

La empresa de opinión pública Ipsos Perú ha realizado, periódicamente, encuestas representativas a nivel nacional que incluyen una pregunta sobre la opinión de los encuestados acerca de la unión civil. La pregunta, en específico, fue: “En general, ¿aprueba o desaprueba la unión civil no matrimonial entre personas del mismo sexo; es decir, el derecho a vivir juntos y compartir sus bienes?”. El gráfico 1 muestra la evolución de la opinión de la ciudadanía

peruana desde Octubre del 2013 (un mes luego de la presentación del proyecto de Ley), hasta Mayo del 2016.

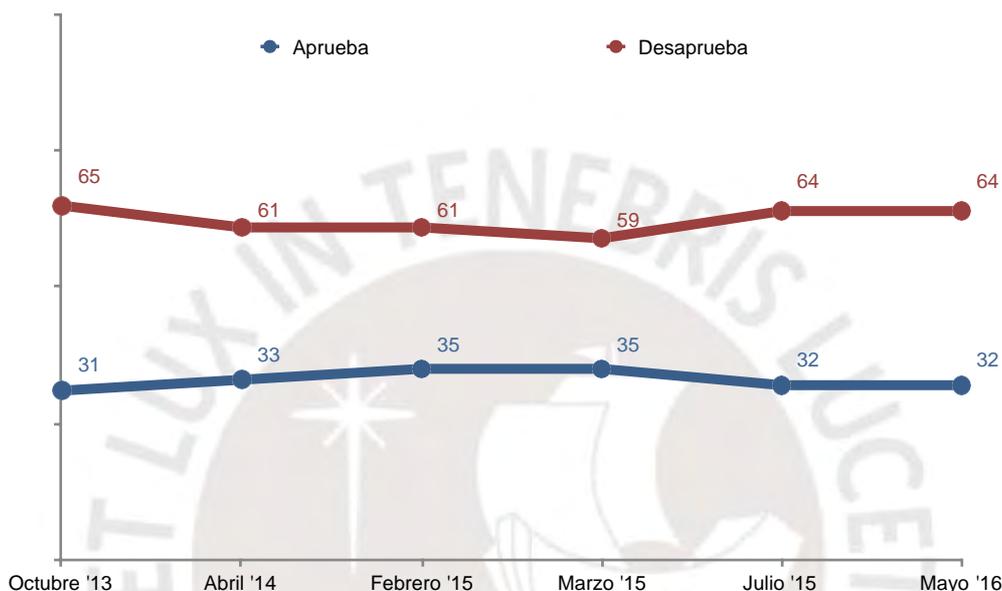


Gráfico 1. Fuente: Informe de Opinión Pública Mayo 2016 (IPSOS 2016)

Este gráfico hace evidente dos ideas. La primera, que al momento de la presentación del proyecto de Ley (y por lo tanto de la creación del colectivo), la opinión de los peruanos, en general, era desfavorable para el reconocimiento de las uniones homosexuales. Por otro lado, el gráfico también deja evidente que a lo largo del tiempo y después de las tres “Marchas por la Igualdad” organizadas por el colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, la percepción de la ciudadanía, en términos agregados, no ha variado sustancialmente, pues mientras en Octubre del 2013 el 31% de los encuestados aprobaban la unión civil, en Mayo del 2016, el 32%.

Sin embargo, al momento de desagregar los resultados de esta pregunta por ámbito geográfico, nivel socioeconómico, y edad, se logra encontrar ciertas diferencias significativas. Así, en la medición de Febrero del 2015 (un mes antes del debate de la Ley en la Comisión de Justicia del Congreso), mientras en Lima el 38% aprobaba la unión civil, en el interior del país, el 32%. Asimismo, mientras el 61% de la población de nivel socioeconómico “A” aprobaba la unión civil, solo 25% del nivel socioeconómico “E” lo hacía. Y por último, la relación entre la edad de los entrevistados y el nivel de aceptación hacia la unión civil es quizá la más evidente: mientras 48% de la población entre 18 y 24 años de edad aprobaban la unión civil, el 39% de la población de 25 a 39 años lo hacía y el 25% de la población de 40 años a más también (IPSOS 2015). Es así que queda claro que aunque de manera agregada, la población peruana se encontraba en contra de reconocer las uniones entre parejas del mismo sexo, un análisis desagregado muestra ciertos clivajes o relaciones entre ciertas características de los encuestados y la opinión acerca del reconocimiento de uniones homosexuales. Así, se puede decir que una opinión favorable acerca de la unión civil homosexual es más probable entre un público capitalino, joven y de nivel socioeconómico superior.

De esta forma, se ha realizado un análisis de la estructura de oportunidad discursiva considerando tanto a las instituciones del sistema político nacional y supranacional (con poder de incidencia en la función legislativa y en la creación de la opinión pública), como a la sociedad civil (en forma organizada y en forma agregada, de opinión pública). Se ha indagado en

los principios de justificación presentes en los discursos o narrativas emitidos en forma de informes, resoluciones, recomendaciones a Estados miembros, así como declaraciones en manifestaciones y, por último, opiniones individuales recogidas mediante encuestas a la ciudadanía.

En resumen, se podría decir que la estructura de oportunidad discursiva en el contexto de la presentación del proyecto de Ley Unión Civil es una ambivalente, en el sentido de que se puede organizar a los actores en dos grandes grupos con características discursivas similares. En un lado del clivaje se encuentran presentes un grupo de instituciones políticas, tanto nacionales como supranacionales, que aluden a un paradigma moral de derechos humanos, el cual en el mejor de los casos reconoce el derecho a la orientación sexual y a la identidad de género, y, en el peor de los casos, interpreta a estos dos conceptos como características de la personalidad del ser humano, y por lo tanto en necesidad de ser protegidos por el derecho al libre desarrollo de la personalidad. De esta misma orilla del clivaje se ha evidenciado una gran cantidad de ONGs que también se sostienen sobre este mismo canon moral y jurídico, y que no dudan en suscribir informes hacia organismos internacionales (como la ONU o la OEA) alertando de la situación de vulnerabilidad en la que viven las personas LGTBI en el Perú y de la falta de legislación para reconocer y proteger los derechos de esta población. Mas aún, de parte de la sociedad civil organizada han surgido, a partir de la vuelta a la democracia en el año 2000, un creciente número de grupos de personas organizados en torno a una identidad común y quienes se mantienen relativamente activos. Finalmente, los

sectores capitalinos, jóvenes y de alto nivel socioeconómico han mostrado ser altamente más probables de tener una opinión positiva acerca del reconocimiento legal de parejas del mismo sexo en comparación a los sectores regionales, mayores y de nivel socioeconómico inferior. Por ejemplo, más de 6 de cada 10 personas de nivel socioeconómico “A” respondieron aprobar la unión civil entre personas del mismo sexo (IPSOS 2015)

Sin embargo, del otro lado del clivaje se encuentra una creciente organización de personas de valores conservadores, quienes, mayormente, se erigen sobre una doctrina moral religiosa. Estas personas se han movilizad en grandes cantidades al presenciar un cambio gradual en el orden social peruano, en el cual tanto las personas como las parejas LGTBI son cada vez más visibles. Quienes se posicionan en este lado de la orilla discursiva, al defender su posición contraria al reconocimiento de las parejas homosexuales, recurren, usualmente, a una concepción dogmática de la familia, la cual es entendida como constituida exclusivamente por un hombre y una mujer.

La alusión a una doctrina religiosa y a una concepción dogmática de familia, es el mayor recurso de justificación utilizado por quienes desaprueban del reconocimiento legal de las parejas homosexuales. Sin embargo, otro recurso importante de resaltar es el de acudir a la “regla de la mayoría”, tal como lo hizo el Cardenal Juan Luis Cipriani al proponer que el proyecto de Ley de Unión Civil sea sujeto a un referéndum nacional.

2.2.3 La estructura de oportunidad política, la estructura de oportunidad discursiva y la formación de una ventana de oportunidad para la movilización social

Hasta aquí entonces, se ha mostrado que la estructura política legislativa peruana es una de apertura relativa (lo cual permitió la presentación de un proyecto de Ley de baja popularidad entre los congresistas), pero con una configuración de actores desfavorable para el éxito de la legislación en cuestión. Por otro lado, en la estructura discursiva, configurada tanto por instituciones políticas como por la sociedad en general, existe un clivaje entre discursos conservadores sostenidos por una concepción dogmática de la familia y discursos progresistas que se erigen sobre el canon moral de los derechos humanos. En términos agregados, los discursos conservadores son los cuales cuentan con mayor popularidad entre los peruanos.

Frente a esta estructura política y discursiva, ¿por qué iniciar acciones de movilización social en busca del reconocimiento de las parejas homosexuales? En este apartado se pretende explicar que existieron elementos tanto en la estructura política legislativa como en la discursiva que influyeron en la percepción de éxito de una eventual movilización entre las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”. Es así que en esta sección se quiere demostrar que tanto la estructura política como la discursiva configuraron una “ventana de oportunidad” que facilitó la movilización a través de la creación del colectivo. Mas aún, se pretende distinguir entre los

elementos que presentaron oportunidades generales y específicas. Las oportunidades generales son aquellas que facilitan la acción colectiva en pos de una diversidad de demandas, mientras que las oportunidades específicas son aquellas que facilitan la acción colectiva únicamente a favor de la causa que el colectivo demandaba: el reconocimiento de las parejas homosexuales.

La tabla 8 resume las oportunidades distribuidas en los cuatro ejes ya discutidos: las oportunidades generales, las específicas; y las oportunidades presentes en la estructura política legislativa y en la estructura discursiva. Es importante resaltar, sin embargo, que con la presentación de esta estructura de oportunidad política y discursiva no se pretende minimizar el rol de agencia de las emprendedoras de la movilización, sino más bien mostrar la existencia de una configuración de elementos que constituyeron una ventana de oportunidad que ellas percibieron y capitalizaron, con gran esfuerzo, para la movilización a favor de la causa que defienden.

	Oportunidad General	Oportunidad Específica
Estructura Política Legislativa	Apertura relativa del sistema legislativo	Presentación del Proyecto de Ley Unión Civil
Estructura Discursiva	Alta cantidad de ONGs activas que defienden DDHH	<p>Instituciones políticas apoyan el proyecto de Ley Unión Civil</p> <p>Mayor número de grupos de identidad LGTBI</p> <p>Tendencia hacia la aprobación del reconocimiento de parejas homosexuales entre jóvenes urbanos, limeños y de nivel socioeconómico alto</p>

Tabla 8. Elaboración propia.

Tal como relata Pilar Rojas, miembro fundador del colectivo:

En el 2013, que [Carlos] Bruce presenta el proyecto de Ley, a mi me encuentra en una etapa que estaba activando en el MHOL. Algunas personas nos juntamos para ver cuál iba a ser nuestra reacción ante el proyecto de Ley [...] Empezamos a averiguar de qué trataba el proyecto, a informarnos.

[...]

Nos sentamos el 9 de setiembre del 2013, nos dijimos: la gente está hablando de esto pero no con la información adecuada [...] Sacamos una plataforma en Facebook primero de información, porque no estábamos tan involucradas, esta plataforma ganó un montón de seguidores [...] Decidimos que no se puede quedar solo en la información, y además había gente que nos escribía que quería actuar de alguna manera, decidimos abrir una campaña y comenzar a llevar la información a la calle, a sensibilizar.

Está claro que el principal elemento de oportunidad de movilización fue la presentación de un proyecto de Ley que proponía el reconocimiento legal de las parejas homosexuales¹¹.

El proyecto fue presentado ante un sistema legislativo que, como se ha explicado, podría considerarse de apertura relativa, pues se basa en un sistema electoral proporcional y en un sistema de partidos frágil y fragmentado. La apertura relativa del sistema legislativo peruano explica, en cierto grado, el hecho de que un congresista haya podido presentar un proyecto de baja popularidad entre sus colegas. Asimismo, la alta fragmentación dentro de los partidos presentes en el Congreso y la diversidad de opiniones incluso dentro de un mismo grupo parlamentario, fue considerado, por las emprendedoras del colectivo, como un elemento de oportunidad para la aprobación del proyecto de Ley. Sin embargo, este elemento de oportunidad no es uno que provee una ventaja exclusiva para la aprobación del proyecto de Ley de Unión Civil, sino mas bien para cualquier clase de proyecto y, es por esto, que este elemento constituye una oportunidad general y no específica.

En términos de la estructura discursiva, al momento de la presentación del proyecto Unión Civil, se ha demostrado la existencia de un número considerable de ONGs que defienden derechos humanos (ver tabla 6) y que se mantienen activas desde una diversidad de líneas de acción. Para las emprendedoras de la movilización a favor de la Unión Civil, la presencia y actividad de estas ONGs emanaron señales de un discurso que resuena con el

¹¹ En la tabla 8, "Presentación del Proyecto de Ley Unión Civil" está enfatizado en negritas para resaltar que es el principal elemento en la creación de la "ventana de oportunidad".

objetivo de su demanda y, por lo tanto, incrementó la percepción de probabilidad de éxito de la movilización o, al menos, de apoyo y colaboración durante la movilización por la demanda. Sin embargo, ya que las actividades de estas ONGs no se restringen al ámbito de los derechos LGTBI, sino a los derechos humanos en general, la existencia y actividad de estos actores constituyen un elemento de oportunidad general y no exclusivo para la movilización a favor de la causa del colectivo.

Por otro lado, a lo largo del debate público sobre el proyecto de Ley, ciertas instituciones del Estado se pronunciaron, por primera vez en sus historias institucionales, a favor, en particular del proyecto de Ley, y en general sobre la urgente necesidad de reconocer el derecho a la unión de parejas homosexuales. Los discursos de estas instituciones políticas se consideran elementos de oportunidad específicos a la movilización del colectivo por la naturaleza inédita de las acciones y la explicitéz con la que estas instituciones sugirieron, al Congreso, la aprobación del proyecto de Ley. Es de esta forma que las acciones de estas instituciones políticas proveyeron un elemento de oportunidad, pues mostraron que sus principios de justificación (el canon moral de derechos humanos) resuenan con los de la demanda del colectivo y, por lo tanto, produjeron en las emprendedoras del colectivo una percepción de mayor probabilidad de apoyo y, por lo tanto, éxito de la acción colectiva.

Las emprendedoras del colectivo también reconocieron el incremento de la existencia y actividad de grupos que se organizan alrededor de una identidad LGTBI (como los identificados en la tabla 7). Es debido a la trayectoria de vida

de las dos principales emprendedoras del colectivo — quienes contaban con experiencia de activismo antes de emprender el colectivo “Unión Civil ¡Ya!” — así como las esferas sociales en las que las emprendedoras del colectivo interactuaban, que estas son conscientes del creciente número de grupos identitarios. Este elemento constituye una oportunidad específica hacia la movilización por el reconocimiento de la Unión Civil, pues incrementa la percepción de apoyo de otros grupos de activistas, al cual el colectivo puede recurrir para llevar a cabo sus objetivos.

Por último, al momento de la formación del colectivo, las emprendedoras declararon percibir una tendencia lenta pero gradual hacia la disolución de formas de pensar homofóbicas y hacia el reconocimiento tanto de las personas como de las parejas LGTBI. Si bien la opinión pública agregada no muestra una mayor tolerancia hacia esta minoría (ver gráfico 1), esta tendencia progresiva sí es evidente en Lima, entre los jóvenes, y entre los niveles socioeconómicos altos. Tomando en consideración los perfiles de las emprendedoras, se puede pensar que estas han percibido dicho cambio debido a relacionarse dentro de una esfera socio-espacial limeña, joven y de nivel socioeconómico superior. La percepción que tuvieron de un mayor reconocimiento de las personas y parejas LGTBI constituye un elemento de oportunidad específico, pues emana señales, a las emprendedoras, de apoyo por un sector del público.

De esta forma, a partir de elementos presentes tanto en la estructura legislativa como en la discursiva al momento de la presentación del proyecto de

Ley, las emprendedoras percibieron una “ventana de oportunidad” para la acción colectiva en pos del reconocimiento de las parejas homosexuales. Entonces, en resumen, una apertura relativa del sistema legislativo permitió la presentación de un proyecto de Ley poco popular entre los Congresistas. La presentación de este proyecto de Ley constituyó una oportunidad específica a los intereses de un grupo de activistas LGTBI. Asimismo, las emprendedoras percibieron señales de que la justificación moral de su demanda resuena con los discursos de instituciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y un sector de la opinión pública. Así, tanto lo formal (en la estructura política) como lo simbólico (en la arena discursiva) constituyen una “ventana” que, como se demostrará, será percibida y aprovechada por las emprendedoras del colectivo para llevar a cabo sus objetivos.

2.3 Recursos del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”

2.3.1 Análisis de los recursos

Como se ha expuesto en el apartado 2.1, las cuatro emprendedoras iniciales del colectivo, quienes crearon la página en Facebook “Unión Civil ¡Ya!”, eran, en ese momento, activistas de la organización “Movimiento Homosexual de Lima” (MHOL). Asimismo, algunas de ellas ya habían participado en ocasiones anteriores en grupos de activismo LGTBI. Pilar, por

ejemplo, fue activista del Bloque Estudiantil LGTBI y de la Articulación de Jóvenes LGTBI entre el 2009 y el 2012, y Liliana había pertenecido a Gpucp (grupo de estudiantes LGTBI de la Pontificia Universidad Católica del Perú) antes de ingresar al MHOL. Por esto, en este apartado se pretende demostrar que fue a través de la participación previa de las primeras emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!” en grupos de activismo, que el colectivo adquirió ciertos recursos útiles para la formación de un marco de acción colectiva, proceso que se analizará finalmente en el apartado 2.4. Sin embargo, no todos los recursos adquiridos por el colectivo provinieron de las organizaciones y grupos de activismo antecedentes, sino también de personas y colectividades que se volvieron cercanos al colectivo a lo largo de su tiempo en actividad. Asimismo, en este proceso de adquisición de recursos, se propondrá que el capital social propio del colectivo jugó un rol importante, como se expondrá en el apartado 2.3.3.

Como ya se ha mencionado, las primeras emprendedoras empezaron el colectivo al mismo tiempo que eran parte del MHOL. Es a partir de sus experiencias en esta organización, y en otros grupos de activismo, que adquirieron conocimientos y habilidades propias de la movilización social, como es la organización de piquetes, marchas y plantones. Tal fue la influencia de la experiencia en la participación en el MHOL, que las primeras actividades que el colectivo realizó fueron los piquetes, una acción con la que Pilar estaba familiarizada por su experiencia como responsable de “acciones en calle” en el MHOL. Ella lo cuenta de esta forma:

Hicimos una convocatoria abierta a organizaciones y personas que quisieran apoyar y dijimos, lo primero que vamos a hacer, porque sabemos hacer, es piquetes. Sabía por el MHOL y por el Bloque Estudiantil. Yo era la coordinadora de las acciones en calle.

Luego de desarrollar piquetes en diferentes espacios de Lima, el colectivo decidió organizar la primera Marcha por la Igualdad, la cual se llevó a cabo en Abril del 2014 y se replicó los dos años siguientes (en Mayo del 2015 y del 2016). Además de los piquetes y las marchas, se realizaron, en menor medida, “plantones” frente al Congreso. Está claro, a partir de las declaraciones de las primeras emprendedoras del colectivo, que estas acciones se realizaron, en gran medida, gracias a sus conocimientos sobre formas de activismo en la calle y sus habilidades de organización. Conocimientos y habilidades que desarrollaron durante experiencias previas en grupos u organizaciones activistas.

Los conocimientos sobre formas de activismo y las habilidades de organización de estas fueron socializados con las demás emprendedoras del colectivo rápidamente. Para realizar los piquetes se realizaron dos capacitaciones a quienes ejecutarían la actividad. Luego, para organizar las marchas y los plantones se armaron comisiones de trabajo y se dividieron las tareas entre todas las emprendedoras. Así, por ejemplo, Pilar, quien contaba con experiencia en el desarrollo de estrategias comunicacionales (debido a su profesión) se encargó de la comisión de comunicaciones y compartió su conocimiento con quienes conformaron su grupo de trabajo. En la misma línea, Ciro, quien contaba con habilidades de gestión de recursos, también por su

profesión, presidió una comisión dedicada a esta actividad y, también, socializó su conocimiento con quienes lo apoyaron en sus tareas.

Importante en el desarrollo de las habilidades de comunicación estratégica han sido los talleres dictados por Esther, periodista del diario Perú 21, enfocados en la redacción para redes sociales. Esther es activista LGTBI y cercana al colectivo. El taller se dictó a todas las emprendedoras del colectivo interesadas en el tema, pues se buscaba que todas desarrollen habilidades comunicacionales. Al respecto, Cinthia dijo lo siguiente: “[...] siempre ha habido un esfuerzo que [las] vocerías se puedan rotar. Que todas puedan ser voceras del colectivo en algún momento”.

Por otro lado, el colectivo también adquirió habilidades para el desarrollo de actividades de incidencia en la política institucional. Estas actividades fueron principalmente una serie de reuniones con instituciones políticas (mayormente Ministerios y Congresistas), organismos supranacionales (como el PNUD) y organizaciones de la sociedad civil (como Flora Tristán, Demus y Católicas por el Derecho a Decidir) en las cuales se pretendía conseguir apoyo, simbólico y/o monetario, para el colectivo y sus actividades.

Las habilidades necesarias para realizar estas reuniones de incidencia política institucional fueron adquiridas, principalmente, a partir de la ONG Promsex, con quien se entabló un vínculo a partir de dos amigas de Pilar y Liliana, a quienes habían conocido en el activismo feminista y que trabajaban, en aquel momento, en dicha ONG. Pilar describe la situación de la siguiente manera:

En esos años, dos amigas nuestras, que las conocíamos en el movimiento feminista, trabajaban en el área de incidencia [de Promsex], Brenda y Lurca. A parir de esa amistad hubo un compromiso con la institución [...] nos dicen, ustedes tienen que saber cómo funcionan los temas en el congreso, desde algo tan básico como hacer una llamada a pedir una cita con un congresista [...] Lurca nos llevaba a sus reuniones con políticos e instituciones.

Hasta ahora se ha descrito la adquisición de un repertorio de acciones de calle y de una diversidad de habilidades útiles tanto para la gestión organizacional, como para las acciones de activismo. Los estudiosos de la teoría de "Resource Mobilization" llaman al repertorio de acción (que quiere decir un conjunto de formas de acción política disponibles) un recurso cultural. Por otro lado, a las habilidades se les llama capital humano (Edwards y McCarthy 2004; Edwards y Kane 2014).

Sin embargo, hubo otras clases de recursos que también fueron adquiridos por el colectivo a lo largo de sus años de actividad, como son los morales y los hermenéuticos. El término "recursos morales", en esta investigación, se utilizará en dos concepciones diferentes: la primera es un canon de principios que determina lo bueno y lo malo que sucede en el entorno de las emprendedoras del colectivo; y la segunda se refiere a la legitimidad moral del colectivo, de sus actividades y del objetivo que persiguen. Por otro lado, se utilizará el término de "recursos hermenéuticos" para aludir a conceptos que permiten interpretar y dotar de sentido a la realidad que las emprendedoras viven.

Nuevamente, la experiencia previa de activismo de las primeras emprendedoras del colectivo cobra relevancia para comprender la adquisición

de un conjunto de principios que les permiten juzgar el entorno social y político en el que el colectivo emerge. La participación previa de Liliana y Pilar en grupos y organizaciones de activismo LGTBI les permitió adoptar un canon moral que, como se explicará mas adelante, tiene un rol fundamental en la elaboración del marco de acción colectiva. Este canon es un paradigma que se sostiene sobre los ideales de igualdad y libertad, y que se concretiza en los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional. Las demás emprendedoras del colectivo han estado expuestas a esta propuesta de moralidad a partir de la interacción, entre ellas, en momentos de trabajo y socialización, así como durante la interacción con otros actores (instituciones políticas, ONGs, grupos de activismo) que comparten el mismo paradigma moral y que han sido cercanos al colectivo.

Además, algunas de las emprendedoras del colectivo han participado en conferencias y escuelas de derechos humanos LGTBI organizadas por Promsex, en asociación con el Gay & Lesbian Liberty Institute y la Fundación Triángulo. Estas fueron la Escuela de Formación Política LGTBI Empodera (que se realiza desde el 2014), el Encuentro de Liderazgos Políticos LGTBI (que se realizó en el 2014) y los Diálogos Empodera de DDHH LGTBI (que se realizan desde el 2016). La oportunidad de participar en estos eventos de formación se dio gracias a la relación que mantenía el colectivo con Promsex, quienes tuvieron un rol importante en la organización de estos eventos. En estas actividades de formación, las emprendedoras reforzaron su conocimiento sobre el canon moral de los derechos humanos, así como desarrollaron y/o

reforzaron una serie de habilidades relacionadas al liderazgo. Entonces, es por medio de estas actividades de formación que se adquirieron tanto recursos morales, como capital humano.

Por otro lado, en referencia a la segunda conceptualización propuesta sobre recursos morales, se puede decir que el colectivo ha adquirido legitimidad moral a partir del apoyo simbólico que ha recibido de instituciones y organizaciones de buena reputación entre un sector de la sociedad. Este apoyo se ha logrado, como se comentó líneas arriba, a partir de las actividades de incidencia en política institucional desarrolladas por el colectivo con el apoyo de Promsex. Pilar cuenta: “mandábamos cartas a diferentes organizaciones para que se sumen a nuestros comunicados. Para que suscriban comunicados. Solicitábamos su apoyo simbólico”.

Es de esta forma que el colectivo adoptó un paradigma moral y logró conseguir el respaldo de un grupo de organizaciones que compartían dicho canon moral.

Finalmente, las emprendedoras del colectivo, para referirse a la realidad social que las rodea, utilizaron una serie de recursos interpretativos que dotan de sentido a su experiencia social. Términos como “homofobia”, “crimen de odio”, “discriminación”, “intolerancia” fueron utilizados en reiteradas ocasiones, por la mayoría, durante las entrevistas. Al preguntarles cuándo es que adquirieron estos términos en su manera de relatar sus experiencias, la mayoría respondió que fue durante su participación en el colectivo. Se propone entonces que la adquisición de estos recursos hermenéuticos se puede

explicar a partir de la interacción social entre las emprendedoras en momentos de trabajo y ocio, así como por la interacción con otras colectividades que comparten estos mismos recursos interpretativos.

En resumen, se ha mostrado la adquisición, por parte del colectivo, de una serie de recursos provenientes de diversas fuentes. Es así que se ha mostrado la adquisición de un repertorio de acción (un recurso cultural); de capital humano en forma de una diversidad de habilidades; de un canon moral; y de recursos interpretativos.

2.3.2 Los medios de adquisición de los recursos

Es imperativo ahondar en cómo se han adquirido dichos recursos a partir de las teorizaciones de "Resource Mobilization". Es decir, en las formas mediante las cuales las emprendedoras del colectivo adquirieron estos recursos y, también, mediante las cuales los compartieron entre ellas. Se expondrá, también, el rol del capital social del colectivo en la adquisición y socialización de los recursos. La tabla 9 resume los recursos adquiridos, la forma cómo se accedió a estos y de dónde provinieron.

Tipo de recurso	Recurso específico	Medio de adquisición	Fuente
Cultural	Repertorio de acciones políticas de calle	Imitación	Organizaciones y grupos de activismo antecedentes
	Habilidades de movilización	Imitación	Organizaciones y grupos de activismo antecedentes
Capital Humano	Habilidades de comunicación estratégica	Agregación	Esther Vargas, periodista Perú 21
	Habilidades de incidencia en política institucional	Agregación	Promsex
	Habilidades de liderazgo / organizacionales	Agregación	Actividades de formación Empodera
Moral	Canon moral	Imitación	Organizaciones y grupos de activismo antecedentes
		Agregación	Actividades de formación Empodera
	Legitimidad	Agregación	Instituciones políticas y organizaciones de la sociedad civil
	Capital Social	Auto-producción	Relaciones sociales
Hermenéuticos	Conceptos interpretativos	Imitación	Organizaciones y grupos de activismo antecedentes
		Agregación	Actividades de formación Empodera

Tabla 9. Elaboración propia.

Como se expuso en el marco teórico, la literatura propone una tipología de formas mediante las cuales se adquieren recursos. Entre estas están la imitación¹² y la agregación, los cuales son los mecanismos de adquisición de recursos que se han identificado en este caso de estudio. La imitación se refiere al préstamo transparente y legítimo de recursos desde una colectividad

¹² El término "imitación" aquí utilizado es similar al término "co-optación" utilizado por Edwards y Kane (2014) para hacer referencia al préstamo transparente y permitido de recursos de un grupo por otro. No se utiliza aquí el término original de Edwards y Kane por tener una connotación relativa a la asimetría de poder, connotación a la cual no se pretende aludir en este trabajo.

hacia otra colectividad dedicada al activismo, la cual adquiere dichos recursos por haber sido parte de la primera; y la agregación hace referencia a tomar recursos disgregados en posesión de personas o colectividades y hacerlos colectivos, en el sentido de hacerlos disponibles para una determinada colectividad activista (en este caso el colectivo “Unión Civil ¡Ya!”). En este segundo concepto, cabe diferenciar entre la agregación de recursos provenientes de personas o grupos al margen de la colectividad activista; y la agregación de recursos provenientes de personas que conforman la colectividad activista. Una vez que los recursos son agregados, estos pueden ser distribuidos entre los miembros de la colectividad activista en una diversidad de formas.

De aquí que los recursos provenientes de organizaciones y/o grupos dedicados al activismo que antecedieron al colectivo “Unión Civil ¡Ya!” y en los cuales las primeras emprendedoras del colectivo participaron, fueron “imitados” por estas primeras emprendedoras. Así, el repertorio de acción, las habilidades de movilización, el canon moral y los conceptos interpretativos fueron adquiridos de colectividades dedicadas al activismo LGTBI en donde las cuatro primeras emprendedoras del colectivo habían participado de diversas formas. El concepto de imitación se aplica en estos casos pues los recursos pasaron a estar en posesión de las primeras emprendedoras (y por lo tanto del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”) por haber estas sido parte de dichas organizaciones y/o grupos activistas.

Por otro lado, la agregación hace alusión a adquirir recursos y ponerlos a disposición de una colectividad activista. Sin embargo, a diferencia de la imitación, la agregación no implica ser parte de la colectividad que posee el recurso al momento de la adquisición. Así entonces, las habilidades de comunicación estratégica, de incidencia en política institucional, de liderazgo y gestión organizacional, el canon moral, la legitimidad y los conceptos interpretativos fueron adquiridos de personas, organizaciones y/o instituciones al margen del colectivo pero afines a este y fueron puestos a disposición del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”.

Si bien no se ha mencionado lo suficiente, ciertas habilidades fueron agregadas internamente, en el sentido de que se tomaron habilidades propias de algunas emprendedoras del colectivo y se pusieron a disposición de algunas de las demás emprendedoras del colectivo. Así, por ejemplo, Liliana capacitó en comunicación en redes a quienes se encargarían de esta tarea. Queda evidente, entonces, que existió dos tipos de agregación: la adquisición de recursos a partir de personas o colectividades ajenas al colectivo “Unión Civil ¡Ya!” y la subsiguiente puesta, de estos recursos, a disposición del colectivo; y la adquisición de recursos a partir de las mismas emprendedoras del colectivo y la subsiguiente puesta, de estos, a disposición de las demás miembros del grupo.

Se ha demostrado, entonces, que los recursos en posesión del colectivo durante su tiempo de actividad fueron adquiridos tanto por medio de la

imitación como de la agregación. Es ahora importante resaltar el rol del “capital social” en ambos de estos mecanismos de adquisición de recursos.

2.3.3 El rol del capital social en la adquisición de recursos

En esta sección se argumentará que el colectivo “Unión Civil ¡Ya!” ha “auto-producido” capital social y que es este recurso moral el que ha facilitado la adquisición — ya sea mediante la imitación o la agregación — de los recursos que el colectivo tuvo durante su tiempo de actividad.

Es pertinente recordar que Putnam (1995) se refiere al capital social como las características de una organización social — tales como sus valores y normas, o las redes en las que se encuentra inmersa — que facilitan la cooperación y la coordinación en pos de un beneficio mutuo. Es así que el capital social vendría a ser un recurso moral (Putnam 1993). Uslander (1999) cree que esta conceptualización del capital social como recurso moral es crucial para proponer que el capital social es, esencialmente, un sistema de valores y, en especial, de confianza social. Por otro lado, Lin (2001) arguye que el capital social es, en resumidas cuentas, capital adquirido mediante relaciones sociales. Es así que para los fines de esta investigación se concebirá al capital social como un sistema de confianza social creado por las organizaciones o colectividades a través de relaciones sociales. A partir de esta conceptualización, se propone que fue a través de relaciones sociales, tanto

entre las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, como entre estas y otras personas al margen del colectivo pero afines a este, que se creó un sistema de confianza social mediante el cual se pudo adquirir recursos.

Así entonces, ya que la imitación es definida como un préstamo transparente y legítimo de recursos, este solo podría darse de existir confianza entre el prestamista y el prestatario, pues sino la adquisición no sería legítima. Es, entonces, necesario el capital social – en el sentido de un sistema de confianza social compartido entre el prestamista y el prestatario – para que se den las relaciones que permiten la imitación. En este sistema compartido de confianza social, se entiende que el préstamo de los recursos será para beneficio mutuo.

Por otro lado, la adquisición de recursos por medio de la agregación también necesita de un sistema de confianza social compartido entre las partes para poder funcionar. Es a través de relaciones sociales entre las emprendedoras del colectivo y los actores externos que se creó un sistema de confianza social en el cual el intercambio de recursos es beneficioso para ambas partes. De no haber compartido un sistema de confianza social, los actores externos no hubieran aceptado apoyar al colectivo.

Por último, la agregación interna, es decir, la transformación de recursos individuales a recursos colectivos dentro del colectivo “Unión Civil ¡Ya!” ha sido posible gracias a la confianza mutua entre las emprendedoras. La mayoría de las entrevistadas hicieron alusión, con gran énfasis, a la confianza que se

otorgaban, mutuamente, todos los miembros del colectivo. Cinthia lo cuenta de la siguiente manera:

El hacer las cosas a última hora, se podía hacer porque había confianza. En el sentido de que te podemos encargar algo y sabemos que lo vas a hacer [...] Había mucha confianza en las capacidades de los demás [...] Ver ese tipo de confianza es lo que me hizo quedarme.

Es así que se ha mostrado que los recursos que poseía el colectivo “Unión Civil ¡Ya!” durante su tiempo en actividad fueron adquiridos de: actores con quienes ya existía una relación al momento de la formación del colectivo; otros con quienes se establecieron relaciones a lo largo del tiempo en actividad del colectivo; y las mismas emprendedoras del colectivo.

Finalmente, se ha propuesto que las relaciones sociales tanto entre las emprendedoras del colectivo, como entre ellas y los actores externos, generaron un sistema compartido de confianza social, el cual facilitó la adquisición de los recursos.

2.4 La construcción del marco de acción colectiva a partir de recursos e imbricado en una estructura política y discursiva

Como se ha mencionado en el marco teórico de esta investigación, un marco de acción colectiva (MAC) cumple con tres funciones principales: diagnosticar, pronosticar y llamar a la acción. Con diagnosticar se hace referencia a identificar lo que es percibido como injusto y a identificar tanto a las víctimas, como al perpetrador de dicha injusticia, es decir, a la causa de la

injusticia. Asimismo, el MAC también pronostica, en el sentido de articular una solución a la injusticia y elaborar un plan de acción. Por último, el MAC llama a la acción en tanto pretende convencer a un determinado público de participar en las actividades de incidencia que la organización o colectivo realiza (ver tabla 10).

Función principal del marco	Elementos
Diagnóstico	Identificación de la injusticia
	Identificación de las víctimas
	Atribución de la responsabilidad de la injusticia
Pronóstico	La solución
	La estrategia de acciones
Llamada a la acción	El mensaje/discurso para la movilización

Tabla 10. Elaboración propia.

Como ya se ha expuesto, la construcción de un MAC es un fenómeno activo y evolutivo que implica agencia y disputa en el plano de la construcción de significados (Benford y Snow 2000). Entonces, se entiende que es mediante la agencia, de un determinado grupo de personas, que se toman decisiones para elaborar, delimitar y posicionar el MAC dentro de una estructura discursiva en donde se encuentran otros actores del “politics of signification”.

Es así que los dos apartados anteriores a este (el 2.2, que esbozó las estructuras política y discursiva en las cuales emergió el colectivo; y el 2.3, que identificó los recursos que poseyó el colectivo) dialogan coherentemente con este, pues es en las estructuras política y discursiva que el proceso de

elaboración del MAC se encuentra imbricado y es haciendo uso de los recursos del colectivo que se elaboró cada una de las tres funciones principales del MAC: el diagnóstico, pronóstico y la llamada a la acción.

Así, en este capítulo se comenzará delimitando la función de la estructura de oportunidad política en la construcción del MAC. Luego, se analizará el rol de los recursos del colectivo en la elaboración de las tres funciones principales del MAC. Finalmente, se indagará en la influencia de la estructura discursiva en la elaboración, delimitación y posicionamiento del MAC en un proceso de disputa con otros actores del "politics of signification".

2.4.1 Relación entre la estructura de oportunidad política y el marco

Cabe recordar que la ventana de oportunidad está constituida por oportunidades específicas a los intereses del colectivo y oportunidades generales, ambas presentes tanto en la estructura política como en la discursiva (ver tabla 8). Sin embargo, este apartado se enfocará en el rol de la estructura de oportunidad política (en específico, la estructura del sistema legislativo) en la elaboración del marco de acción colectiva del colectivo.

La presentación del proyecto de Ley de Unión Civil fue el elemento de mayor importancia en la configuración de la ventana de oportunidad y el que desencadenó la formación del colectivo "Unión Civil ¡Ya!". Así, se propone que fue este elemento de oportunidad en la estructura política legislativa el que

configuró, en el diagnóstico del marco de acción colectiva, la injusticia. De esta forma, lo percibido como injusto, por el colectivo “Union Civil ¡Ya!”, fue el no reconocimiento legal de las parejas homosexuales. Cabe resaltar que dentro de las injusticias, percibidas por el movimiento LGTBI, que sufren personas o colectividades de identidad LGTBI, esta es una específica, pues se encuentra una variedad de otras, como los homicidios por ser una persona LGTBI (crímenes de odio); la exclusión de las personas LGTBI de ciertas actividades laborales (como, en ciertos sistemas, de las fuerzas armadas); y algunas más sutiles, relativas al reconocimiento intersubjetivo de las características axiológicas de la identidad LGTBI (como el no-reconocimiento de las personas LGTBI como merecedoras de respeto y/o aprecio por su trabajo¹³).

La presentación del Proyecto de Ley también identificó a las víctimas de la injusticia: aquellas personas LGTBI que quieren (o quisieran a futuro) constituir una unión, con una pareja, reconocida por el Estado, la cual les proveyería una serie de protecciones legales, así como les reconocería en términos de familia.

La oportunidad política también influyó en el pronóstico, o articulación de una solución. Es decir, si la oportunidad política es la presentación de un Proyecto de Ley para reconocer legalmente las uniones homosexuales, entonces la solución lógica a la injusticia sería conseguir la aprobación del Proyecto de Ley. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas, la consecución de la aprobación en el Congreso del proyecto de Ley como forma

¹³ Sobre estudios de reconocimiento y luchas sociales, se puede leer “Recognition Struggles and Social Movements” (Hobson 2003) para un buen compendio.

de acabar con la injusticia fue descartada poco tiempo después de haber iniciado actividades. Sosó lo relata de la siguiente manera:

“Nos dimos cuenta bien rápido que la ley no se iba a aprobar como estaban las cosas en el Congreso [...] el proyecto de ley fue como una excusa para hacer un trabajo de conscientizar a la gente sobre las personas LGTBI ”

Pilar también corrobora esto: “[El objetivo era] cambiar el imaginario social de las personas. Porque era la primera vez que se hablaba de manera masiva sobre personas LGTBI y parejas del mismo sexo. Nos dimos cuenta que teníamos un objetivo mas básico: los estigmas y los prejuicios”

Queda claro, entonces, que las emprendedoras del colectivo re-definieron la solución a la injusticia al comprender que la estructura política legislativa era una con una configuración de actores de intereses diversos, pero en general desfavorables para la aprobación de la Ley. Sin embargo, cabe resaltar que la re-definición de la solución no implicó la re-definición de lo percibido como injusto. Es decir, que al ser el Congreso una institución representativa de los intereses de los peruanos, un cambio en los intereses de los peruanos (o su imaginario social acerca de las personas LGTBI) produciría un cambio, en el mismo sentido, de los intereses de los congresistas. En resumen, a partir de que la configuración de actores (los congresistas) en la estructura legislativa fue percibida como desfavorable para la aprobación de la proyecto, se re-definió la solución propuesta en el MAC y dicha nueva solución siguió estando orientada hacia lo percibido como injusto: el no-reconocimiento de parejas homosexuales.

Es así como la oportunidad política (la presentación del proyecto de Ley) influyó directamente en el desarrollo del “diagnóstico” del MAC en tanto identificó lo percibido como “injusto” y a las víctimas de tal injusticia. Asimismo, se ha demostrado que la configuración de actores en la estructura política legislativa influyó en el desarrollo del “pronóstico” del MAC, articulando una solución a la injusticia, la cual en un principio fue la aprobación del proyecto de Ley, y que luego fue re-formulada a cambiar el “imaginario social” de los peruanos hacia las personas LGTBI.

Para Koopmans y Duyvendak (1995), el grado con el que la oportunidad política facilita la acción colectiva depende, en parte, de cómo es enmarcada por los emprendedores de un movimiento. Así, mientras la presentación del Proyecto de Ley Unión Civil configuró una oportunidad política de movilización para un grupo de personas, el aprovechamiento de esta oportunidad dependió del marco de acción colectiva que las emprendedoras del colectivo formaron. En los siguientes apartados se analizará la elaboración de aquel marco y la influencia de los recursos y de la estructura discursiva en el proceso de creación de este. Finalmente, en las conclusiones, se pretende exponer la articulación entre las estructuras política y discursiva, los recursos y la elaboración del marco de acción colectiva.

2.4.2 Relación entre los recursos y el marco

La tabla 11 resume los recursos del colectivo y la función del marco de acción colectiva en la que tuvieron algún tipo de incidencia.

Tipo de recurso	Recurso específico	Función en el MAC en la que influye
Cultural	Repertorio de acciones políticas de calle	Pronóstico
Capital Humano	Habilidades de comunicación estratégica	Llamada a la acción
	Incidencia en política institucional	Pronóstico
Moral	Canon moral	Diagnóstico, pronóstico y llamada a la acción
	Legitimidad	Pronóstico y llamada a la acción
Hermenéuticos	Conceptos interpretativos	Diagnóstico, pronóstico y llamada a la acción

Tabla 11. Elaboración propia.

2.4.2.1 Diagnóstico

Si bien la oportunidad política (la presentación del proyecto de Ley) identificó a la “injusticia” y a sus “víctimas” en el desarrollo del diagnóstico del MAC, los recursos morales y hermenéuticos a los que el colectivo tuvo acceso

también jugaron un rol importante en la elaboración de la función diagnóstica del MAC.

Tanto el canon moral como los recursos hermenéuticos cumplieron el rol de fundamentar, a partir de un paradigma moral y conceptos interpretativos de la experiencia social, la “injusticia” y las “víctimas” que la oportunidad política había explicitado. Así, los ideales de libertad e igualdad concretizados en los derechos humanos, así como los conceptos interpretativos que nombran la vulneración de estos derechos (tales como “homofobia”, “crimen de odio” o “discriminación”) cumplieron un rol de sostén moral que reforzó el diagnóstico del MAC que había sido constituido, en un principio, por la oportunidad política.

Por último, tanto el canon moral como los recursos hermenéuticos proveyeron al colectivo una serie de “perpetradores” (quienes son responsables de la injusticia): el *ethos*, o costumbres arraigadas en la sociedad peruana, como el machismo y la homofobia; una larga tradición de devoción religiosa hacia el cristianismo y sus vertientes, cuyos dogmas morales no conciben un matrimonio homosexual; los representantes políticos y su inacción en reconocer y proteger derechos de minorías; entre otros. Es a partir de este conjunto de “perpetradores” que el colectivo escogerá, estratégicamente, en un proceso de disputa con otros actores creadores de significados, a quien atribuirle la injusticia.

2.4.2.2 Pronóstico

La adquisición de un repertorio de acciones políticas de calle (un recurso cultural) tuvo una injerencia clara en la elaboración del “pronóstico” del MAC, en el sentido que delimitó las formas de acción colectiva que se llevarían a cabo para acabar con la injusticia percibida: el no-reconocimiento de las parejas del mismo sexo. Se recuerda que este repertorio de acciones de calle incluyeron los piquetes, las marchas y los plantones. Sin embargo, estas acciones de calle conformaron solo una parte de la estrategia de acciones para remediar la injusticia que el MAC propuso. La otra parte de la estrategia de acciones la compuso la incidencia en la política institucional (principalmente la realización de reuniones con una diversidad de actores para pedir apoyo simbólico y/o económico). En esta segunda parte de la estrategia de acciones, las habilidades de incidencia en política institucional (capital humano en la tipología de recursos) adquiridos por el colectivo tuvo un rol facilitador.

Así, la dimensión “pronóstica” del MAC se conformó por acciones de calle, desarrolladas a partir de recursos culturales, como por acciones de incidencia en la política insitucional, desarrolladas a partir del capital humano, o habilidades, que el colectivo adquirió y formó.

El canon moral y los recursos hermenéuticos adquiridos y desarrollados por las emprendedoras del colectivo también tuvieron injerencia en la elaboración del “pronóstico” del MAC, en tanto fundamentaron la “solución” de “cambiar el imaginario social sobre las personas LGTBI” con un marco moral y

conceptos de interpretación que enfatizaron la igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual, de género u orientación sexual, así como el rechazo a formas de discriminación o exclusión de las personas LGTBI.

Finalmente, parte de la estrategia de acciones para erradicar la “injusticia” fue la construcción de legitimidad (recurso moral) del colectivo sobre un sector de la población para así tener la capacidad de cambiar el imaginario social de los peruanos sobre las personas LGTBI.

2.4.2.3 Llamada a la acción

La estrategia de acción contenía dos aristas, las acciones de calle y la incidencia en instituciones políticas. La llamada de acción es, entonces, un mensaje o discurso dirigido tanto a personas para que participen de las acciones de calle (como las marchas y los plantones), como a otros actores políticos para proveer apoyo simbólico o económico.

En la elaboración del discurso para estos dos públicos, los recursos a los que el colectivo tuvo acceso jugaron un papel importante. Así, las habilidades de comunicación estratégica facilitaron la creación de mensajes diferenciados, entre los dos públicos, los cuales se pretendía fueran efectivos tanto entre las personas propensas a ser movilizadas, como entre las organizaciones propensas a apoyar al colectivo.

Ambos mensajes, el dirigido hacia la movilización y hacia el apoyo institucional, se elaboraron sobre el paradigma de los derechos humanos pero con adecuaciones necesarias para hacerlos efectivos frente a los respectivos públicos. En las palabras de Pilar, en referencia a los derechos humanos: “Es nuestro paraguas. Es un concepto abstracto, tu lo puedes repetir pero ¿cómo eso cala en la gente? ¿Qué son los derechos humanos, qué abarcan? [...]el reto era aterrizarlo”

Así, el canon moral funcionó como un “paraguas” debajo del cual se elaboraron estrategias comunicacionales dirigidas a dos públicos específicos.

Entonces, en este apartado se ha expuesto la relación entre los recursos a los que el colectivo tuvo acceso durante su tiempo de actividad y las tres dimensiones del marco de acción colectiva que este mismo elaboró. Así, se demuestra que los recursos tuvieron un rol facilitador para la elaboración del diagnóstico, el pronóstico y la llamada a la acción. Sin embargo, la elaboración de estas tres dimensiones del MAC no puede haber sido posible sin la agencia de las emprendedoras del colectivo, quienes tomaron decisiones estratégicas imbricadas en una estructura que compartían con otros actores creadores de significados. Sobre estas decisiones estratégicas, tomadas en un proceso de disputa con otros, versa el siguiente apartado.

2.4.3 Proceso de creación del marco: decisiones estratégicas en la estructura discursiva

Como se ha mostrado en el marco teórico, los analistas de los marcos de acción colectiva y sus procesos de creación han identificado una serie de decisiones estratégicas que suceden, por iniciativa de los emprendedores de la colectividad activista, con la finalidad de elaborar un marco de mayor eficiencia. En esta sección se presentarán las decisiones estratégicas tomadas en cada una de las tres dimensiones del MAC (diagnóstico, pronóstico y llamado a la acción). Asimismo, se demostrará que estas decisiones fueron tomadas al estar, las emprendedoras, imbricadas en una estructura discursiva, es decir, de creación de significados, donde los actores compiten entre sí.

La tabla 12 resume los actores presentes en la estructura discursiva en el momento de la actividad del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”. Es con estos actores con quienes se disputó en el proceso de creación del MAC.

Actores creadores de significados
MHOL y otras organizaciones/colectivos de identidad LGTBI y activistas
Organizaciones y/o colectivos conservadores, de doctrina religiosa y activistas
Intituciones políticas nacionales y supra nacionales
ONGs defensoras de Derechos Humanos
Prensa / Líderes de opinión

Tabla 12. Elaboración propia.

2.4.3.1 Decisiones estratégicas en la elaboración del diagnóstico

Si bien tanto la estructura de oportunidad política como los recursos a los que el colectivo tuvo acceso influenciaron en la identificación de la “injusticia” y de la “víctima”. Un tercer elemento del diagnóstico es la identificación del “perpetrador” (o quien es responsable de la falta). Aquí, las emprendedoras del colectivo tomaron una decisión estratégica con el fin de lograr un marco de mayor efectividad.

Mientras el MHOL, principal organización activista de identidad LGTBI, se ha caracterizado por responsabilizar de la injusticia a una variedad de actores, tales como las instituciones y representantes políticos, por su inacción en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas LGTBI, la homofobia, el machismo, la influencia de la doctrina social cristiana, entre otros, y ha asignado esta responsabilidad de forma confrontacional, combativa y hasta subversiva¹⁴, el colectivo “Unión Civil ¡Ya!” decidió dirigir la responsabilidad hacia el ciudadano común, pero no lo hizo de forma confrontacional, sino más bien a manera de invitación a un ejercicio de introspección y cuestionamiento de las creencias que uno alberga.

Así entonces, la responsabilidad de la “injusticia” la tiene “el peruano común” que comparte una idea de unión y familia estrecha y que es reacio a reconocer otras formas. Esta identificación del “perpetrador” se distancia, en su forma, de la identificación realizada por acciones colectivas contenciosas que

¹⁴ Se recuerda Besos contra la Homofobia, activación en el 2011 en la que una cantidad de personas del mismo sexo se besaron frente a la catedral del Lima y fueron reprimidas por fuerzas policiales.

les antecedieron, como las del MHOL, que se caracterizaron por ser directas y denunciantes. Esta, mas bien, pretendió ser efectiva en su sutileza.

2.4.3.2 Decisiones estratégicas en la elaboración del pronóstico

La decisión de formular la “solución” de la injusticia como “cambiar el imaginario social de los peruanos acerca de las personas LGTBI” es una decisión estratégica llamada “transformación” en la literatura (Benford y Snow 2000). Al concebir la solución de esta forma, se inicia una tarea de base, en el sentido de que se trabaja con las creencias ya constituidas de las personas.

La formulación de esta solución es estratégica tanto para con el “peruano promedio” (también llamado “bystander” en la literatura) como con los grupos opositores religiosos y activistas. Ambos, son invitados a realizar un ejercicio introspectivo de cuestionamiento de sus creencias. Si bien los “bystanders” son mas proclives a, a través de la razón, darse cuenta de sus creencias discriminatorias y cambiarlas; los grupos religiosos opositores lo son menos, pues basan su pensamiento en dogmas. Queda claro, entonces, que la solución elaborada por las emprendedoras es una que requiere un gran esfuerzo de largo aliento.

Las acciones que se escogieron para subsanar la injusticia mediante la transformación de las creencias del “peruano promedio” (o “bystander”) se dividieron en dos flancos: la movilización de calle; y la incidencia con instituciones públicas. Ambos tipos de acciones fueron elaborados con la

finalidad de lograr la mayor cantidad de apoyo en la sociedad peruana. La estrategia, entonces, fue: a mayor apoyo de la sociedad, mayor posibilidad de que los peruanos piensen sobre temas LGTBI y, eventualmente, cambien las ideas que tienen constituidas sobre estas personas. En palabras de Pilar:

[La unión civil] es una temática con la cual tu puedes entrar a las personas, y a partir de ello, la gente se comienza a preguntar qué es una persona homosexual, qué es orientación sexual. Es una ventana, a partir de mostrar una pareja, dos personas que se quieren y se cuidan [...] a partir de ahí, cambiar el imaginario sobre las personas [LGTBI]

Es así que las emprendedoras elaboraron una solución ambiciosa, la de transformar las creencias y significados que los peruanos tienen sobre las personas LGTBI, y, para esto, elaboraron una estrategia de acción orientada hacia conseguir la mayor cantidad de apoyo posible de parte de la sociedad peruana, para así “hablar del tema” y, eventualmente, lograr transformar las creencias colectivas de la sociedad.

2.4.3.3 Decisiones estratégicas en la elaboración de la llamada a la acción

Al haberse desarrollado dos tipos de acciones para remediar la injusticia (la movilización social y la incidencia con actores políticos en busca de apoyo), existieron, entonces, dos discursos o mensajes para llamar a la participación: uno de movilizarse a las calles y otro de sumarse a la causa en forma de apoyo simbólico o económico. El primero, dirigido a simpatizantes y “peruanos

promedio” (“bystanders”); y el segundo a instituciones u organizaciones políticas tanto nacionales como supranacionales.

En el caso del mensaje hacia la movilización de calle, se utilizaron tres tipos de estrategias para lograr la efectividad del MAC: amplificación, “bridging” y articulación. “Amplificación” en el sentido de que se enfatizó un conjunto de valores, en específico, los de amor, igualdad y familia. Estos tres valores estuvieron presentes durante la campaña promocional de las Marchas por la Igualdad y, en general, en toda forma de comunicación proveniente del colectivo. Estos tres valores fueron, además, comunicados de una forma “amigable” y “positiva”. Cinthia, quien formó parte de la comisión de comunicación, relata:

A comparación de otras campañas, el tema comunicacional fue bastante especial. El tono, el tipo de lenguaje, era un lenguaje que se diferenciaba porque era mas amigable, mas positivo sobre todo. En ese contexto donde habían campañas que no tenían este mensaje.

El amor, la igualdad y la familia fueron enfatizados en diversos espacios, incluyendo los logos del colectivo (el primero, un símbolo de “igualdad”; el segundo, dos manos formando la imagen de un corazón). Asimismo, la familia fue enfatizada en afiches, en los cuales figuran padres e hijos asistiendo a la marcha. Todo esto con la finalidad de movilizar a la mayor cantidad de personas posibles.

El “bridging” se refiere a la vinculación de dos marcos ideológicos que son coherentes pero que no se encontraban unificados. Las emprendedoras del colectivo vincularon el marco de amor y familia con el de los derechos de las personas LGTBI, algo inédito en la historia del movimiento LGTBI peruano.

Con este “bridging” se pretendía transformar significados en el imaginario colectivo de la sociedad peruana. Se trató de una estrategia dirigida hacia “bystanders”, para que estos cuestionen su concepción de amor y familia, y se acerquen a una que no se base en el sexo de la pareja, sino en el afecto y cuidado.

Por otro lado, para recibir el apoyo de actores políticos se hizo uso de la “articulación”, en el sentido de articular eventos de forma coherente y unificada para comunicar que la lucha por los derechos LGTBI está “del lado correcto de la historia”. De esta forma, mediante el uso un marco moral de derechos humanos y de reconocimiento de identidades, se pretendía comunicar a actores políticos (líderes de opinión, prensa, instituciones del Estado, organismos de cooperación) que el devenir de la historia apuntaba hacia el objetivo del colectivo: el reconocimiento de las parejas del mismo sexo.

De esta manera se ha mostrado el uso de una diversidad de estrategias en el desarrollo de cada dimensión del marco de acción colectiva, con el fin de hacerlo lo más efectivo posible. Asimismo, se ha explicado la influencia de la estructura discursiva y la disputa entre sus actores en el desarrollo, delimitación y posicionamiento del marco de acción colectiva del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”.

2.5 Conclusiones

Esta investigación comenzó proponiéndose explicar el surgimiento del movimiento social por el reconocimiento de las parejas homosexuales en el Perú. Para esto, se explicó que el movimiento fue liderado por una organización de base llamada “Colectivo Unión Civil ¡Ya!” en la cual participaron un conjunto de emprendedoras que presidieron el movimiento por la Unión Civil desde el 2013 hasta el presente. Se dejó claro, también, que esta investigación pretende innovar en el sentido de incluir tres dimensiones en el análisis del surgimiento del movimiento: una macro, al considerar la estructura política y discursiva como creadoras de una oportunidad para la acción colectiva; una meso, al indagar entre los recursos a los que el colectivo tuvo acceso y utilizó para lograr sus objetivos; y una micro, al indagar en las decisiones estratégicas tomadas por las emprendedoras del colectivo para elaborar un marco de acción colectiva, a partir de los recursos disponibles, y posicionarlo de manera efectiva en el campo discursivo propio de la coyuntura.

Así, se describió la estructura político-legislativa peruana del momento, así como el campo discursivo, para luego identificar una ventana de oportunidad (constituida por ambos, la estructura política y la discursiva), la cual fue percibida y capitalizada por las emprendedoras del colectivo. Se expuso que en la estructura de oportunidad política la presentación del proyecto de Ley Unión Civil por el Congresista Carlos Bruce fue el elemento específico que desató la creación del colectivo. Un sistema de representación

relativamente abierto facilitó que un Congresista pueda presentar un proyecto de baja popularidad entre sus colegas. Si bien en un primer momento las emprendedoras pensaron posible la aprobación de la Ley debido a las diversas opiniones que los congresistas declaraban, al darse cuenta que los parlamentarios en contra del proyecto eran la mayoría, decidieron re-orientar el principal objetivo del movimiento de “aprobar la Ley” a “cambiar el imaginario colectivo de los peruanos para con las personas LGTBI”. La presentación de la Ley se convirtió, entonces, en una excusa para lograr un objetivo aún mayor que tiene que ver con cambiar las actitudes de la sociedad peruana hacia las minorías de género, sexo y sexualidad. En la persecución de este objetivo, las señales que emanaban del campo discursivo fueron favorables para que las emprendedoras continuasen con sus actividades. El conjunto de actores, tanto del sistema político como de la sociedad en general, que se posicionaron a favor de la Ley produjeron en las emprendedoras una mayor percepción de éxito de las acciones colectivas que realizaban.

Luego, se expuso los recursos adquiridos y utilizados por las emprendedoras del colectivo para lograr sus fines. Estos recursos fueron adquiridos a partir de relaciones sociales con organizaciones en las que las primeras emprendedoras del colectivo ya habían participado; y organizaciones y personas afines a la causa. Se explicó que estos recursos fueron principalmente de tipos: culturales, capital humano; morales; y hermenéuticos. Se mostró también los medios mediante los cuales las emprendedoras adquirieron los recursos (imitación y agregación), así como las formas como se

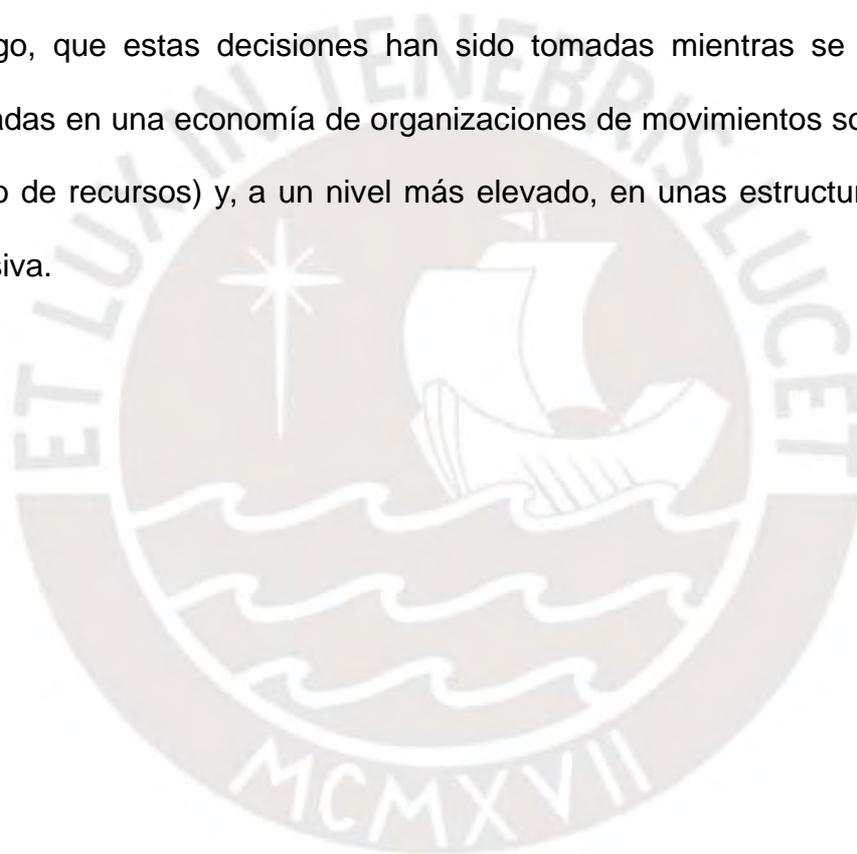
socializaron los recursos adquiridos con las demás emprendedoras del colectivo. Asimismo, se hizo un especial énfasis en el rol del capital social al momento de la adquisición de recursos. Se propuso que es a partir de la confianza mutua entre las emprendedoras del colectivo y los propietarios de los recursos que fue posible adquirirlos y usarlos para beneficio de ambos actores.

Finalmente, se indagó en el proceso de creación del marco de acción colectiva, en el cual tanto las estructuras político y discursiva, como los recursos adquiridos, tuvieron un rol importante. La estructura político-legislativa, a partir de la presentación del proyecto de Ley, determinó la injusticia a ser resuelta: el no-reconocimiento de las parejas del mismo sexo. De la misma forma, los recursos adquiridos tuvieron una fuerte injerencia en las tres dimensiones del marco de acción colectiva (el pronóstico, el diagnóstico y la llamada a la acción). Así, por ejemplo, el repertorio de acción adquirido gracias a la experiencia previa en movilización de las primeras emprendedoras del colectivo sirvió para delimitar las formas de acción de calle que el colectivo realizaría (el “pronóstico”). Asimismo, el canon moral adquirido mediante la relación con Promsex proveyó una justificación moral al reclamo del colectivo (presente tanto en el pronóstico, diagnóstico como en la llamada a la acción del marco de acción colectiva).

Finalmente, como se expuso en la introducción de este trabajo, se pretendió asignar un rol importante a la agencia de las emprendedoras del colectivo, pues se piensa que es una dimensión presente a lo largo del surgimiento del movimiento y que cumple un rol articulador entre las

estructuras, los recursos y la creación del marco de acción colectiva. Fueron las emprendedoras del colectivo “Unión Civil ¡Ya!”, quienes identificaron la oportunidad política de iniciar acciones colectivas en un momento específico de la configuración de las estructuras política y discursiva. Es decir, el movimiento por el reconocimiento de las parejas homosexuales surgió a partir de la iniciativa de un grupo de personas que percibieron una “ventana de oportunidad” y que decidieron capitalizar dicho momento. Es importante resaltar, entonces, que las emprendedoras concibieron la estructura, en un momento, como oportunidad y que existe la posibilidad de que pudieron no hacerlo. Por otro lado, como ya se ha expuesto, la adquisición de recursos para ser utilizados hacia los fines del movimiento fue producto de las relaciones sociales que las emprendedoras entablaron. La imitación y la agregación de recursos parte de la voluntad y acción de las emprendedoras de conseguir los medios necesarios para llevar a cabo su proyecto. Finalmente, durante el proceso de elaboración del marco de acción colectiva, las emprendedoras llevaron a cabo ciertas decisiones estratégicas con la finalidad de posicionar el marco de manera efectiva en el campo discursivo en el que el movimiento se vio inmerso. Las decisiones que tomaron fueron innovadoras en relación al activismo LGTBI tradicional en el Perú. Así, por ejemplo, se amplificaron los valores de amor, igualdad y familia y se los trató de acercar (“bridge”) con el paradigma de los derechos humanos propios de personas LGTBI. Asimismo, en oposición a formas de acción colectiva contestatarias e impugnadoras (comunes por ejemplo en las acciones del MHOL) las emprendedoras decidieron implementar un marco que invitaba al “bystander” (o ciudadano no

comprometido con la causa) a realizar un ejercicio de introspección y cuestionar las creencias que alberga. Queda claro, entonces, que lejos de que el movimiento por el reconocimiento de parejas homosexuales haya surgido exclusivamente a partir de factores estructurales y organizacionales, las emprendedoras han jugado un rol de agencia en el cual han tomado decisiones en todas las etapas del surgimiento del movimiento. Cabe resaltar, sin embargo, que estas decisiones han sido tomadas mientras se encontraban imbricadas en una economía de organizaciones de movimientos sociales (y por lo tanto de recursos) y, a un nivel más elevado, en unas estructuras política y discursiva.



BIBLIOGRAFÍA

ACI PRENSA

2013 “Lobby gay fracasa con ‘Besos contra la Homofobia’ frente a Catedral de Lima”. *ACI Prensa*. Lima, 27 de febrero. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://www.aciprensa.com/noticias/lobby-gay-fracasa-con-besos-contra-la-homofobia-frente-a-catedral-de-lima-87794>

ACI PRENSA

2013b “Perú: 20 mil marcharon por la familia y los valores”. *ACI Prensa*. Lima, 27 de enero. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://www.aciprensa.com/noticias/peru-20-mil-marcharon-por-la-familia-y-los-valores-84047>

AMENTA, Edwin y Neal CAREN

2004 “The Legislative, Organizational, and Beneficiary Consequences of State- Oriented Challengers”. En SNOW, David, Sarah SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 461 - 488.

BADIE, Bertrand y Pierre BIRNBAUM

1979 *La Sociologie de l'Etat*. Paris: Grasset.

BENFORD, Robert D. y David A. SNOW

2000 "Framing processes and social movements: An overview and assessment". *Annual Review of Sociology*. Nueva York, 2000, volumen 26, pp. 611-639.

BOURDIEU, Pierre

1979 *La Distinction*. Paris: Minuit.

COHEN Jean L

1985 "Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements". *Social Research*. 1985, volumen 52, número 4, pp. 663 - 716.

COLLOVALD, Annie

2002 "Pour une sociologie des carrières morales de dévouements militants". En COLLOVALD, Annie (editora). *L'Humanitaire ou le management des dévouements*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, pp. 177 - 229.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

2013 "Informe alternativo de la sociedad civil peruana sobre la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos" Lima y Ginebra.

http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/PER/INT_CCPR_NGO_PER_14420_E.pdf

CORREO

2014 "Bruce: Fiscalía de la Nación apoya proyecto de unión civil para personas del mismo sexo". *Correo*. Lima, 23 de octubre. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://diariocorreo.pe/ciudad/bruce-fiscalia-de-la-nacion-apoya-proyecto-242172/>

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO

2016 *Informe 2016*. Santiago de Chile.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2014 Informe de Adjuntía N. 003-2014-DP/ADHPD

<https://www.scribd.com/document/214738575/Informe-de-la-Defensoria-del-Pueblo-a-favor-de-la-UNION-CIVIL>

DIEZ, Jordi

2010 "The Importance of Policy Frames in Contentious Politics: Mexico's National Anti-Homophobia Campaign". *Latin American Research Review*. 2010, volumen 45, número 1.

DIEZ, Jordi

2011 "La trayectoria política del movimiento Lésbico - Gay en México". *Estudios Sociológicos*. México Distrito Federal, 2011, volumen 29, número 86, pp. 687 - 712.

EARL, Jennifer

2004 "The Cultural Consequences of Social Movements". En SNOW, David, Sarah SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 508 - 530.

EDER, Klaus

1985 "The New Social Movements: Moral Crusades, Political Pressure Groups or Social Movements?". *Social Research*. 1985, volumen 52, número 4, pp. 869 - 890.

EDWARDS, Bob y John D. McCARTHY

2004 "Resources and Social Movement Mobilization". En SNOW, David A, Sarah A. SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 116-152.

EDWARDS, Bob y Melinda KANE

2014 "Resource Mobilization and Social and Political Movements" En VAN DER HEIJDEN, Hein-Anton. *Handbook of Political Citizenship and Social Movements*. Northampton, MA: Hein Anton, pp. 205 - 232.

EISINGER, Peter K

1973 "The Conditions of Protest Behavior in American Cities" *American Political Science Review*. Washington DC, 1973, volumen 67, pp. 11 - 28.

ESTACIO, Víctor Hugo

2011 *Sistema Electoral Peruano* [diapositiva]. Consulta: 01 de febrero de 2018.

http://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electtorales%20-%20Exposiciones/ee2011/feb_010211.pdf

FILLIEULE, Olivier

1997 *Strategies de la rue. Les manifestations en France*. Paris: Presses de Sciences Po.

GOULD, Deborah

2012 "Education in the Streets: ACT UP, Emotion, and New Modes of Being". *Counterpoints. Sexualities in Education: A reader*. 2012, volumen 367, pp. 352 - 363.

HALL, Stuart

1982 "The Rediscovery of Ideology: Return of the Repressed in Media Studies". En GUREVITCH, Michael, Tony BENNET y Janet WOOLLACOTT (editores). *Culture, Society and the Media*. New York: Methuen, pp. 56 - 90.

HOBSON, Barbara

2003 *Recognition Struggles and Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press.

HUNT, Scott A, Robert D. BENFORD y David A. SNOW

1994 "Identity Fields: Framing Processes and the Social Construction of Movement Identities". En LARAÑA, Enrique, Hank JOHNSTON y Joseph R. GUSFIELD (editores). *New Social Movements: From Ideology to Identity*. Philadelphia, PA: Temple University Press, pp. 285 - 208.

INGLEHART, Ronald

1977 *The silent revolution*. Princeton: Princeton University Press.

IPSOS OPINIÓN Y MERCADO S.A

2015 *Informe de Opinión Pública Febrero 2015*.

IPSOS OPINIÓN Y MERCADO S.A

2016 *Informe de Opinión Pública Mayo 2016*.

IPSOS OPINIÓN Y MERCADO S.A

2017 *Informe de Opinión Pública Marzo 2017*.

http://opiniondataplus.ipsos.pe/data/2017/mar_2017_39_t1.pdf

KLANDERMANS, P.G.

2014 "Identity Politics and Politicized Identities: Identity Processes and the Dynamics of Protest". *Political Psychology*. MA, 2014, volumen 35, número 1.

KOOPMANS, R y J. W. DUYVENDAK

1995 "The political construction of the nuclear energy issue and its impact on the mobilization of anti-nuclear movements in Western Europe". *Social Problems*. 1995, volumen 42, pp. 235-251.

KOOPMANS, Ruud y Hanspeter KRIESI

1995 "Institutional Structures and Prevailing Strategies". En KRIESI, Hanspeter, Ruud KOOPMANS, Jan Willem DUYVENDAK y Marco G. GIUGNI (editores). *New Social Movements in Western Europe: A Comparative Analysis*. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 26 - 52.

KOOPMANS, Ruud y Paul STATHAM

1999 "Ethnic and Civic Conceptions of Nationhood and the Differential Success of the Extreme Right in Germany and Italy". En GIUGNI, Marco G, Doug McADAM y Charles TILLY (editores). *How Social Movements Matter*. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 225 - 52.

KRASNER, Stephen D

1978 "United States Commercial and Monetary Policy: Unveiling the Paradox of External Strength and Internal Weakness". En KATZENSTEIN, Peter J. (editor). *Between Power and Plenty*. Madison: University of Wisconsin Press, pp. 51 - 88.

KRIESI, Hanspeter

1995 "The Political Opportunity Structure of New Social Movements: It's Impact on their Mobilization". En JENKINS, J. Craig y Bert KLANDERMANS (editores). *The Politics of Social Protest: Comparative Perspectives on States and Social Movements*. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 167 - 98.

KRIESI, Hanspeter

2004 "Political Context and Opportunity". En SNOW, David, Sarah SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 67 - 90.

LIN, Nan

2001 *Social Capital: a theory of social structure and action*. Cambridge: Cambridge University Press.

McCARTHY, John y Mayer ZALD

1977 "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory". *American Journal of Sociology*. Chicago, 1977, volumen 82, número 6, pp. 1212 - 1241.

MATHIEU, Lilian

2004 *Comment lutter*. Paris: Textuel.

McADAM, Doug, John D. McCARTHY y Mayer N. ZALD

1996 *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge: Cambridge University Press.

MEYER, David S y Debra C: MINKOFF

2004 "Conceptualizing Political Opportunity" *Social Forces*. Oxford, 2004, volumen 82, número 4, pp. 1457 - 1492.

MELUCCI, Alberto

1980 "The New Social Movements: A Theoretical Approach". *Social Science Information*. 2008, volumen 19, número 2, pp. 199 - 226.

MEZARINA, Julian

2015 *El activismo como estilo de vida: El proceso de formación y la práctica activista de los miembros de la Articulación de Jóvenes LGTB en Lima*. Tesis de licenciatura en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2014 Informe N. -2014-JUS/DGDH.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/24F403AE5D6F527605257CFC0076AC23/\\$FILE/doc27032014-140153.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/24F403AE5D6F527605257CFC0076AC23/$FILE/doc27032014-140153.pdf)

MORRIS, Aldon D.

2000 "Reflections on Social Movement Theory: Criticisms and Proposals". *Contemporary Sociology*. Thousand Oaks, CA, 2000, volumen 29, pp. 445-454.

OFFE, Claus

1985 "The New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics". *Social Research*. 1985, volumen 52, número 4, pp. 817 - 868.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

2010 AG/RES. 2600 (XL-O/10). "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género" [Informe]. Washington, DC.

https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2600_xl-o-10_esp.pdf

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

2011 “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género” [Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos]. Nueva York.

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

2013 “Observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Perú, aprobadas por el Comité en su 107 periodo de sesiones (11 a 28 de marzo del 2013) [Informe]. Nueva York.

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR/C/PER/CO/5&Lang=En

PERÚ21

2013 “Legislador Carlos Tubino causa polémica por comentarios homofóbicos”. *Perú21*. Lima, 14 de setiembre. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://peru21.pe/politica/legislador-carlos-tubino-causa-polemica-comentarios-homofobicos-124370>

PERÚ21

2014 “Unión Civil: ‘Más congresistas apoyan proyecto’”. *Perú21*. Lima, 02 de abril. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://peru21.pe/lima/union-civil-congresistas-apoyan-proyecto-151752>

PERÚ21

2015 “‘Marcha por la vida’: Miles marcharon contra el aborto y la Unión Civil”. *Perú21*. Lima, 21 de marzo. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://peru21.pe/lima/marcha-vida-miles-marcharon-aborto-union-civil-172620>

PERÚ21

2016 “Así se desarrolló la Marcha del Orgullo LGTBI en Lima”. *Perú21*. Lima, 03 de julio. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<https://peru21.pe/lima/desarrollo-marcha-orgullo-lgbt-lima-fotos-video-222236>

PODER JUDICIAL

2014 Resolución Administrativa N. 276-2014-P-PJ.

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/7838d9004593f7488498af4799720f85/RA_276_2014_P_PJ+-+10_09_2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7838d9004593f7488498af4799720f85

POLLETTA, Francesca

1998 “It was like a Fever...Narrative and Identity in Social Protest”. *Social Problems*. Oxford, 1998, volumen 45, número 2, pp. 137 - 159.

POLLETTA, Francesca y James JASPER

2001 “Collective Identity and Social Movements”. *Annual Review of Sociology*. Nueva York, 2001, volumen 27, pp. 283 - 305.

PROMSEX

Centro de Promoción y Defensa de Derechos Sexuales y Reproductivos. Consulta: 01 de febrero de 2018.

<http://promsex.org/promsex/quienes-somos/>

PUTNAM, Robert

1995 “Bowling alone: America’s declining social capital”. *Journal of Democracy*. Baltimore, 1995, volumen 6, pp. 65 - 75.

PUTNAM, Robert

1993 *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

RED PERUANA TLGB y CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (PROMSEX)

2015 *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú*. Lima.

RUCHT, Dieter

1990 "The Strategies and Action Repertoires of New Movements". En R.J. Dalton y M. Kuelcher (editores). *Challenging the Political Order*. Cambridge: Polity Press, pp.156 - 175.

SCHARPF, Fritz W

1997 *Games Real Actors Play: Actor-Centered Institutionalism in Policy Research*. Boulder, CO: Westview.

STEINBERG, Marc W

1999 "The Talk and Back Talk of Collective Action: A Dialogic Analysis of Repertoires of Discourse among Nineteenth-Century English Cotton Spinners". *American Journal of Sociology*. Chicago, 1999, volumen 105, pp. 736 - 80.

SNOW, David A.

2004 "Framing Processes, Ideology, and Discursive Fields" En SNOW, David A, Sarah A. SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 380 - 412.

TANAKA, Martín

1994 "Individualismo Metodológico, Elección Racional, Movilización de Recursos y Movimientos Sociales: Elementos para el Análisis". *Debates en Sociología*. Lima, 1994, número 19, pp. 219 - 256.

TARROW, Sidney

1994 *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

TARROW, Sidney G y Charles TILLY

2015 *Politique(s) du conflit: de la greve a la revolution*. Paris: Presse de la Fondation nationale des sciences politiques.

TUESTA, Fernando

2010 *El sistema de partidos políticos en la región andina: construcción y desarrollo (1978 - 1995)*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.

USLANDER, Eric M.

1999 "Democracy and Social Capital". En WARREN, Mark E. (editor). *Democracy & Trust*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 121 - 150.

WHITTIER, Nancy

2004 "The Consequences of Social Movements for Each Other". En SNOW, David, Sarah SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 531 - 550.

WILLIAMS, Rhys H.

2004 "The Cultural Contexts of Collective Action: Constraints, Opportunities and the Symbolic Life of Social Movements". En SNOW, David A, Sarah A. SOULE y Hanspeter KRIESI (editores). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 91 - 115.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2017 *Igualdad para construir democracia: Análisis de las candidaturas LGTBI en los procesos electorales 2006 al 2016*. Lima: Fondo Editorial, Jurado Nacional de Elecciones.